

La Hormiga - Putumayo, 07 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-001

Señor (a)

LUNA DEL MAR LEON NARVAEZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

LUNA DEL MAR LEON NARVAEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1082802541

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

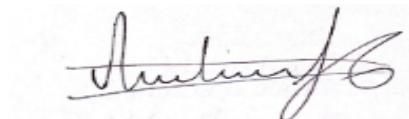
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

LUNA DEL MAR LEON NARVAEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1082802541

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 07 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-002

Señor (a)

DAVID FERNANDO NARVAEZ GOMEZ

Coordinador Grupo Interno De Trabajo Territorial Putumayo

GRUPO INTERNO DE TRABAJO TERRITORIAL PUTUMAYO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

BERTULFO BOLAÑOS MANQUILLO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	NN
ARNULFO BOLAÑOS MANQUILLO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	NN

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

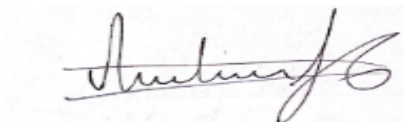
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, No se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

BERTULFO BOLAÑOS MANQUILLO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	NN
ARNULFO BOLAÑOS MANQUILLO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	NN

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 08 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-003

Señor (a)

DARWIN YEINNER GOMEZ ROBLES

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

DARWIN YEINNER GOMEZ ROBLES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126458540

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

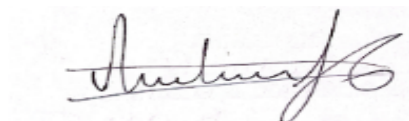
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

DARWIN YEINNER GOMEZ ROBLES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126458540

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 08 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-004

Señor (a)

ROSA LILIANA GETIAL FLOREZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ROSA LILIANA GETIAL FLOREZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126456026

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

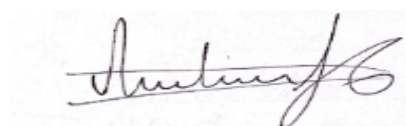
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ROSA LILIANA GETIAL FLOREZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126456026

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 09 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-005

Señor (a)

Alison Chaucanez

Programa de Enfermedades huérfanas

Gestión de riesgo

EMSSANAR SAS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JHONIER ALEXIS LOPEZ CADENA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126458210

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

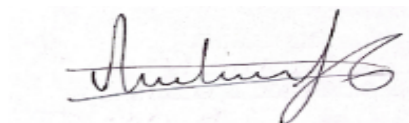
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JHONIER ALEXIS LOPEZ CADENA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126458210

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 09 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-006

Señor (a)

Capitán MOISES DAVID TOVIO LOPEZ
Comandante distrito de la policía Hormiga

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ROYMAN JACKSON BENAVIDES BENAVIDES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126451339

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

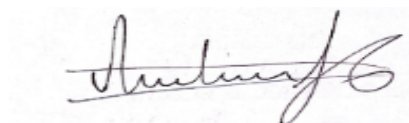
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ROYMAN JACKSON BENAVIDES BENAVIDES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126451339

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 09 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-007

Señor (a)

RAUL ANGEL RAMOS BURBANO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

RAUL ANGEL RAMOS BURBANO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1050064009

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

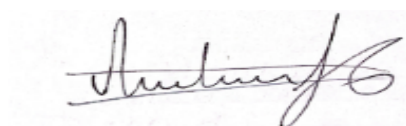
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

RAUL ANGEL RAMOS BURBANO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1050064009

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 17 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-008

Señor (a)

NATHALIA FERNANDA ZAMBRANO OCHOA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

NATHALIA FERNANDA ZAMBRANO OCHOA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126448049

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

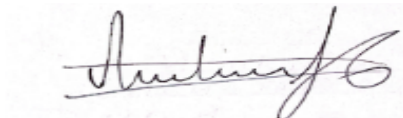
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de los años posteriores al 2016 de Historias Clínicas en atenciones médicas.

NATHALIA FERNANDA ZAMBRANO OCHOA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126448049

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 10 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-009

Señor (a)

ANGIE ALEXANDRA ACOSTA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ANGIE ALEXANDRA ACOSTA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1088736500

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

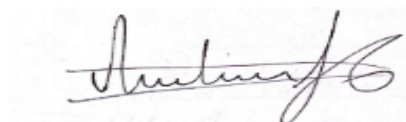
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ANGIE ALEXANDRA ACOSTA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1088736500

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 10 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-010

Señor (a)

SAHIRA SARID CORREA PERAFAN

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

SAHIRA SARID CORREA PERAFAN	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1140015034

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

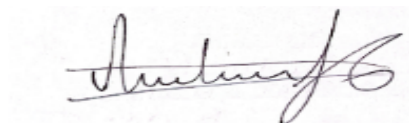
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

SAHIRA SARID CORREA PERAFAN	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1140015034

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 17 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-011

Señor (a)

GERMÁN RAMÍREZ VALENCIA

Unidad Investigativa de Policía Judicial – C.T.I. Puerto Asis

Fiscalía General de la Nación

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

EVER ARMANDO ARTEAGA CAMPAÑA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5.309.897

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

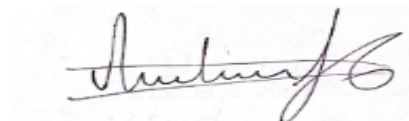
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

EVER ARMANDO ARTEAGA CAMPAÑA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5.309.897

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 17 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-012

Señor (a)
WILMER HINESTROSA RIOS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

CARLOS EDUARDO CHAPAL QUENAMA	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	18109591
CARLOS FERNANDO BENAVIDES CHAPAL	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	18147123
JEANED MAXIMILIANO CHACHINOY	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	97440211

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

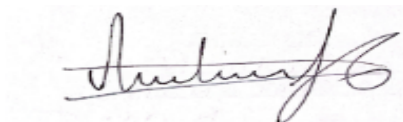
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

CARLOS EDUARDO CHAPAL QUENAMA	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	18109591
CARLOS FERNANDO BENAVIDES CHAPAL	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	18147123
JEANED MAXIMILIANO CHACHINOY	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	97440211

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 21 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-013

Señor (a)

YOLANDA MONTENEGRO

Coordinadora (E) Auditoría de Gestión Integral del Riesgo en Salud

Emssanar E.P.S CIA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

DAYANA VANESSA MONTILLA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	11264575021
HIJA DE DAYANA VANESSA MONTILLA	MS	97091116930

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

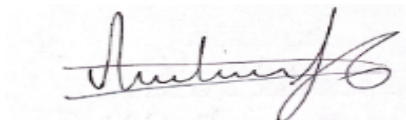
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas en las fechas solicitadas.

DAYANA VANESSA MONTILLA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	11264575021
HIJA DE DAYANA VANESSA MONTILLA	MS	97091116930

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 21 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-014

Señor (a)

ALEJANDRA HERNÁNDEZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ALLAN GUEVARA HERNANDEZ	N° REGISTRO CIVIL	1130165123

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

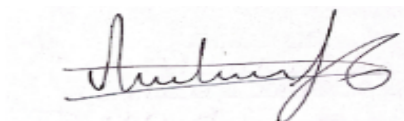
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

E ALLAN GUEVARA HERNANDEZ	N° REGISTRO CIVIL	1130165123

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 21 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-015

Señor (a)

DANIELA TORRES ORDOÑEZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ANNY SOFIA ORDOÑEZ ORDOÑEZ	N° REGISTRO CIVIL	1126140656

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

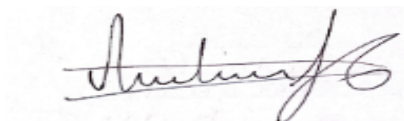
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ANNY SOFIA ORDOÑEZ ORDOÑEZ	N° REGISTRO CIVIL	1126140656

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 22 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-016

Señor (a)

CARLOS OLIMPO GUEVARA CHAPUESGAL

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

CARLOS OLIMPO GUEVARA CHAPUESGAL	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1124856273

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

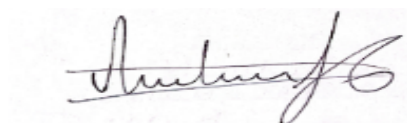
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

CARLOS OLIMPO GUEVARA CHAPUESGAL	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1124856273

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 22 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-017

Señor (a)

KAREN NATALIA MAFLA ORDOÑEZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

KAREN NATALIA MAFLA ORDOÑEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1006996474

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

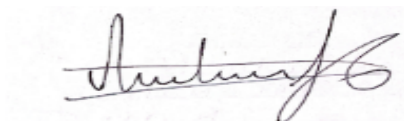
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores al 2015.

KAREN NATALIA MAFLA ORDOÑEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1006996474

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 23 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-018

Señor (a)

ELIER ESTIVEN ANGULO ESTRADA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ELIER ESTIVEN ANGULO ESTRADA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1122336700

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

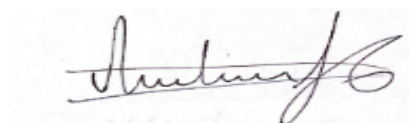
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas del año 2023 al año 2024.

ELIER ESTIVEN ANGULO ESTRADA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1122336700

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 23 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-020

Señor (a)

LUZ MARINA PASAJE ROSERO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

YEISON PUENTES CRIOLLO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1125178736

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

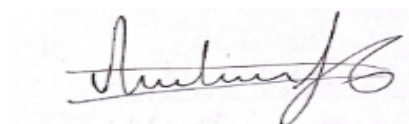
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas del año 2023 al año 2024.

YEISON PUENTES CRIOLLO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1125178736

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 23 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-021

Señor (a)

SOLANIA CAMPO YACE

ENFERMERA GBV

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JELEN YAILIN QUISCUE MARTINEZ	Nº REGISTRO CIVIL	1062095365

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

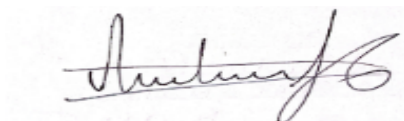
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JELEN YAILIN QUISCUE MARTINEZ	Nº REGISTRO CIVIL	1062095365

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 27 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-022

Señor (a)

GERMÁN RAMÍREZ VALENCIA

Unidad Investigativa de Policía Judicial – C.T.I. Puerto Asís

Fiscalía General de la Nación

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

EVER ARMANDO ARTEAGA CAMPAÑA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5.309.897

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

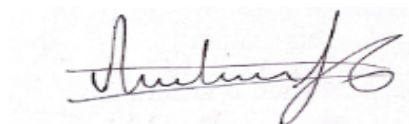
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

EVER ARMANDO ARTEAGA CAMPAÑA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5.309.897

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 27 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-023

Señor (a)

GERMÁN RAMÍREZ VALENCIA

Unidad Investigativa de Policía Judicial – C.T.I. Puerto Asís

Fiscalía General de la Nación

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

EVER ARMANDO ARTEAGA CAMPAÑA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5.309.897

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

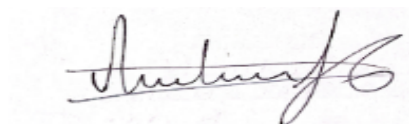
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

EVER ARMANDO ARTEAGA CAMPAÑA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5.309.897

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 27 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-024

Señor (a)

LINA CUENE

Aux. Gestión Alto Costo

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

FABIO OSPINA OLAVE	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18107081
NAYA BELTRAN ARMERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	29347323
GLADYS GONZALES MONTERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41117484

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

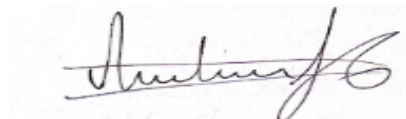
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

FABIO OSPINA OLAVE	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18107081
NAYA BELTRAN ARMERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	29347323
GLADYS GONZALES MONTERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41117484

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 27 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-024

Señor (a)

NUBIA MAGALY CARDENAS CASTRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

NUBIA MAGALY CARDENAS CASTRO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1061793852

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

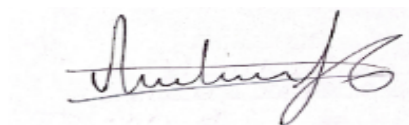
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

NUBIA MAGALY CARDENAS CASTRO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1061793852

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 27 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-025

Señor (a)

YULI DAYANA CHAPUESGAL AREVALO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

YULI DAYANA CHAPUESGAL AREVALO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1006998478

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

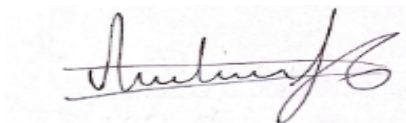
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

YULI DAYANA CHAPUESGAL AREVALO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1006998478

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 27 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-026

Señor (a)

MARITZA FUEL ORTEGA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

KHIMBERLLY NICOLE GUERRA FUEL	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1140015594

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

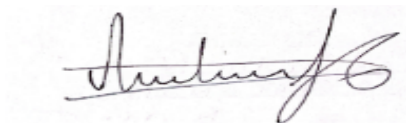
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

KHIMBERLLY NICOLE GUERRA FUEL	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1140015594

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 28 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-027

Señor (a)

YOJAN ARBEY DIAZ TORO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

YOJAN ARBEY DIAZ TORO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1007012993

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

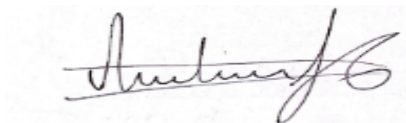
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

YOJAN ARBEY DIAZ TORO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1007012993

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 28 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-028

Señor (a)

JUAN FERNANDO HENAO NOREÑA

Fiscal 36 Local-Hormiga Putumayo

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JHON JAIR CLAVIJO GALLEG0	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18157244

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

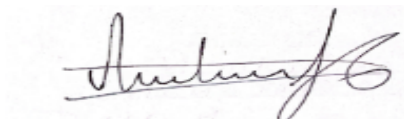
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JHON JAIR CLAVIJO GALLEG0	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18157244

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 28 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-029

Señor (a)

LINA CUENE

Aux. Gestión Alto Costo

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

NAYA BELTRAN ARMERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	29347323
GLADYS GONZALES MONTERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41117484

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

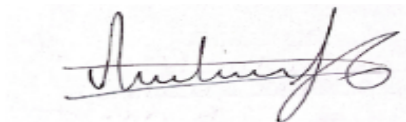
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

NAYA BELTRAN ARMERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	29347323
GLADYS GONZALES MONTERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41117484

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 28 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-030

Señor (a)

OLGA MARINA REYES

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

OLGA MARINA REYES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18157244

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

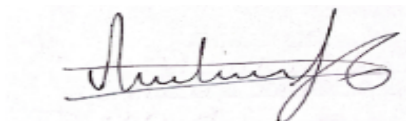
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

OLGA MARINA REYES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18157244

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 28 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-031

Señor (a)

LAURA CAMILA GOMEZ GUEVARA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

LAURA CAMILA GOMEZ GUEVARA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1007816259

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

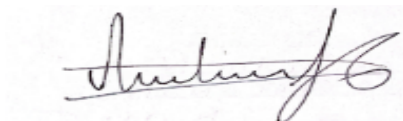
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

LAURA CAMILA GOMEZ GUEVARA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1007816259

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 31 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-032

Señor (a)

SANDRA PATRICIA GARCIA GUANGA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

SANDRA PATRICIA GARCIA GUANGA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1.006.994.803

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

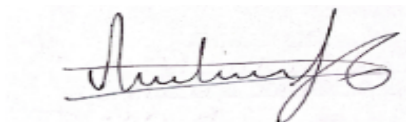
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

SANDRA PATRICIA GARCIA GUANGA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1.006.994.803

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 31 de enero de 2025.

CODIGO: GD- OE-033

Señor (a)

MARLEN DALILA JARAMILLO DELGADO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

MARLEN DALILA JARAMILLO DELGADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1123303390

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

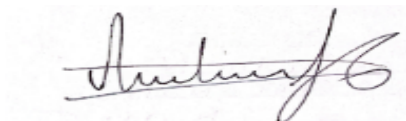
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

MARLEN DALILA JARAMILLO DELGADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1123303390

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 03 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-034

Señor (a)

DARIANA ROSMARY BARON ALVAREZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

DARIANA ROSMARY BARON ALVAREZ	N° PERMISO DE PROTECCION TEMPORAL	6784691

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

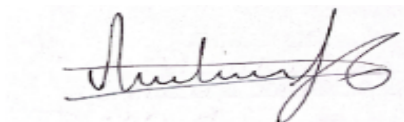
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

DARIANA ROSMARY BARON ALVAREZ	N° PERMISO DE PROTECCION TEMPORAL	6784691

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 03 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-035

Señor (a)

CRISTIAN DANILO GUTIERREZ HERNANDEZ

C.C. No. 1.225.088.467 de Pereira, Rda.

T.P. No. 382021 del C.S. de la J.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

YEFERSON ARLEY MANRRIQUE RODRIGUEZ	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126449459

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

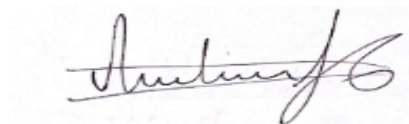
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

YEFERSON ARLEY MANRRIQUE RODRIGUEZ	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126449459

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 06 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-036

Señor (a)

NATHALIA ANDREA GRANADA RODRIGUEZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

NATHALIA ANDREA GRANADA RODRIGUEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1.006.997.496

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

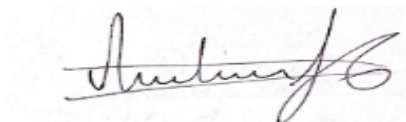
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, No se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

NATHALIA ANDREA GRANADA RODRIGUEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1.006.997.496

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 07 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-037

Señor (a)
AIDA BUÑAY

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

MIA GUADALUPE BUÑAY ORDOÑEZ	Nº REGISTRO CIVIL	1126144162

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

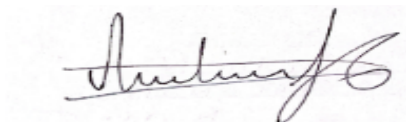
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

MIA GUADALUPE BUÑAY ORDOÑEZ	Nº REGISTRO CIVIL	1126144162

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 07 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-038

Señor (a)

JOSE MIGUEL MONTENEGRO CAICEDO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JOSE MIGUEL MONTENEGRO CAICEDO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18155655

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

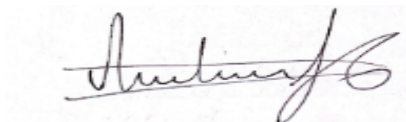
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JOSE MIGUEL MONTENEGRO CAICEDO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18155655

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 11 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-039

Señor (a)

NEYVER ASTAIZA

Defensor de Familia- Centro Zonal la Hormiga

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ALVARO MIGUELITO BUCHELI PORTILLA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1123308909

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

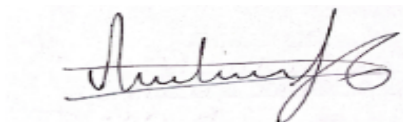
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ALVARO MIGUELITO BUCHELI PORTILLA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1123308909

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 11 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-040

Señor (a)

NUBIA MAGALY CARDENAS CASTRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

NUBIA MAGALY CARDENAS CASTRO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1061793852

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

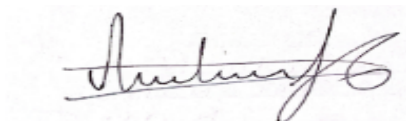
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

NUBIA MAGALY CARDENAS CASTRO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1061793852

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 12 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-041

Señor (a)

JESUS ENRIQUE NUÑEZ VARON

Fiscalía 25 Delegada ante los Juzgados Penales del Circuito de Pitalito

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

VALERY SOFIA RAMIREZ GOYES	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1086697452

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: "El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal". Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

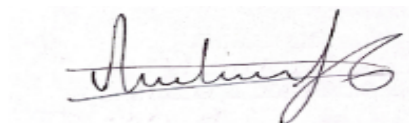
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

VALERY SOFIA RAMIREZ GOYES	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1086697452

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 12 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-042

Señor (a)

LIZETH VELYINE BURBANO ZAMBRANO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

LIZETH VELYINE BURBANO ZAMBRANO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1144084451

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

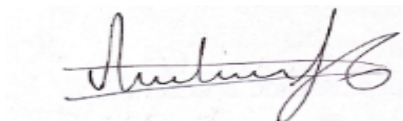
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

LIZETH VELYINE BURBANO ZAMBRANO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1144084451

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 14 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-043

Señor (a)

SOLANIA CAMPO YACE

ENFERMERA GBV

Momento de vida Despertar de las Semillas

GBV AIC EPS-I

SEDE NACIONAL

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

DANNA ISABELLA CIFUENTES SANCHEZ	N° REGISTRO CIVIL	1126461226

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

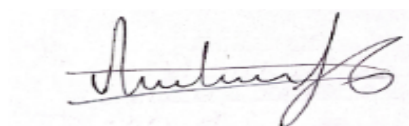
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

DANNA ISABELLA CIFUENTES SANCHEZ	N° REGISTRO CIVIL	1126461226

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 17 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-044

Señor (a)

MYRIAM PINTA LOPEZ

GESTOR INTEGRAL HTA-DM-ERC

EMSSANAR EPS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

HECTOR NONE DUQUE DAZA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18162425
TERESA DE JESUS ARENAS NOAP	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41115026
EDMUNDO NONE MUÑOZ LOPEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	87026097
MILLER EMIRO RUANO MUÑOZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18156050
GERARDO NONE BLASQUEZ CUELLAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	12188028

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

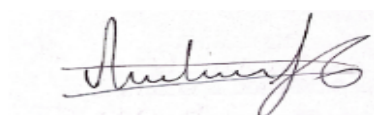
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

HECTOR NONE DUQUE DAZA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18162425
TERESA DE JESUS ARENAS NOAP	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41115026
EDMUNDO NONE MUÑOZ LOPEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	87026097
MILLER EMIRO RUANO MUÑOZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18156050
GERARDO NONE BLASQUEZ CUELLAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	12188028

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 17 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-045

Señor (a)
LENNIS HERNANDEZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

CARLOS ANCIZAR HERNANDES PANTOJA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	87760025

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

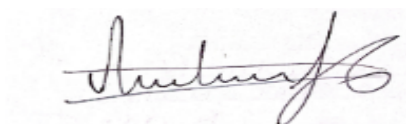
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

CARLOS ANCIZAR HERNANDES PANTOJA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	87760025

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 18 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-046

Señor (a)
JOHN JAIRO PIANDA ZAMBRANO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ANGGI ALEXANDRA DELGADO GUAPUCAL	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1085339811

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

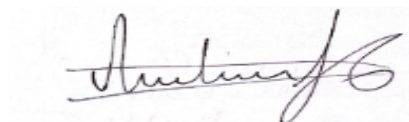
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de laboratorios realizados.

ANGGI ALEXANDRA DELGADO GUAPUCAL	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1085339811

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 18 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-047

Señor (a)
MARLEN DALILA JARAMILLO DELGADO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

MARLEN DALILA JARAMILLO DELGADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1123303390

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

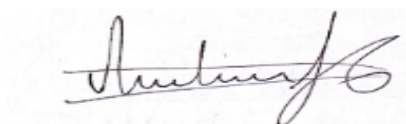
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

MARLEN DALILA JARAMILLO DELGADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1123303390

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 20 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-048

Señor (a)

LIZETH VELYINE BURBANO ZAMBRANO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

LIZETH VELYINE BURBANO ZAMBRANO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1144084451

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma. La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

LIZETH VELYINE BURBANO ZAMBRANO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1144084451

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;
Atentamente.

ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 21 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-049

Señor (a)

JHON FREDY REINA TAIMAL

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JHON FREDY REINA TAIMAL	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126453090

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

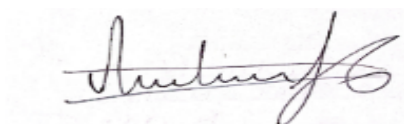
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JHON FREDY REINA TAIMAL	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126453090

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 24 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-050

Señor (a)
MARTHA ELENA AGUILAR

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

PABLO EMILIO AGUILAR RAMIREZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18107475

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

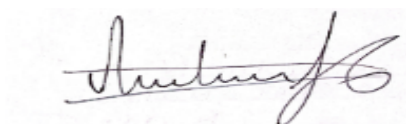
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

PABLO EMILIO AGUILAR RAMIREZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18107475

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 26 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-051

Señor (a)

NATHALIA CORDOBA

INVESTIGADOR

VALUATIVE SAS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

EDWIN YOVANI VALLEJOS HERNANDEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1007906623

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

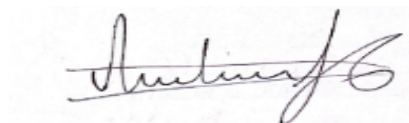
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

EDWIN YOVANI VALLEJOS HERNANDEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1007906623

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 26 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-052

Señor (a)

SAIRA LISETH CARDENAS QUINTERO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

SAIRA LISETH CARDENAS QUINTERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126455858

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

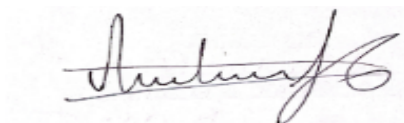
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

SAIRA LISETH CARDENAS QUINTERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126455858

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 26 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-053

Señor (a)

CAROLINA GUEVARA RICO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

CAROLINA GUEVARA RICO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126458418

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

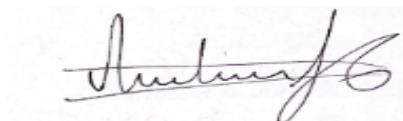
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

CAROLINA GUEVARA RICO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126458418

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 26 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-054

Señor (a)

JEFFERSON JULIAN SOTELO LEGARDA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JEFFERSON JULIAN SOTELO LEGARDA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126444169

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

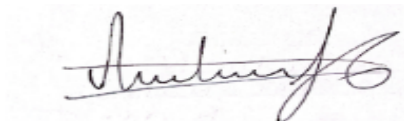
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JEFFERSON JULIAN SOTELO LEGARDA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126444169

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 27 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-055

Señor (a)

Alison Chaucanez

Programa de Enfermedades huérfanas

Gestión de riesgo

EMSSANAR SAS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JHONIER ALEXIS LOPEZ CADENA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126458210

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

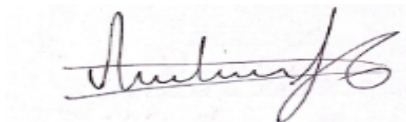
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JHONIER ALEXIS LOPEZ CADENA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126458210

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 28 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-057

Señor (a)

MARIELA ADRIANA LEGARDA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JEFERSON JULIAN SOTELO LEGARDA	N° NUMERO DE REGISTRO	1126111169

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: "El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal". Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

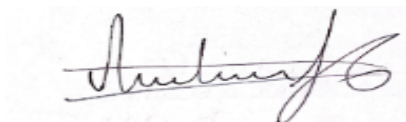
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JEFERSON JULIAN SOTELO LEGARDA	N° NUMERO DE REGISTRO	1126111169

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 28 de febrero de 2025.

CODIGO: GD- OE-058

Señor (a)

EDWIN ANDRES GOMEZ CABRERA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

EDWIN ANDRES GOMEZ CABRERA	N° NUMERO DE CEDULA	1006999157

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: "El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal". Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

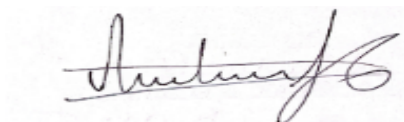
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores al 2020.

EDWIN ANDRES GOMEZ CABRERA	N° NUMERO DE CEDULA	1006999157

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 03 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-059

Señor (a)

LIZETH VELYINE BURBANO ZAMBRANO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

LIZETH VELYINE BURBANO ZAMBRANO	Nº NUMERO DE CEDULA	1144084451

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

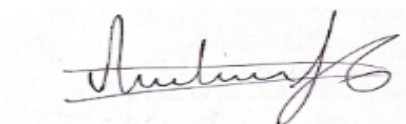
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

LIZETH VELYINE BURBANO ZAMBRANO	Nº NUMERO DE CEDULA	1144084451

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 04 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-060

Señor (a)

KEVIN ANDERSON PALACIOS ROSERO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

KEVIN ANDERSON PALACIOS ROSERO	Nº NUMERO DE CEDULA	1004577068

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

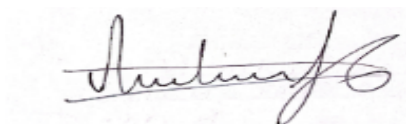
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

KEVIN ANDERSON PALACIOS ROSERO	Nº NUMERO DE CEDULA	1004577068

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 04 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-061

Señor (a)

LENNIS CAROLINA CIFUENTES RODRIGUEZ
Defensora de familia

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

SAMY LORENA ORTIZ ANGULO	N° NUMERO DE CEDULA	1123324927

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

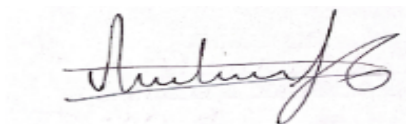
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

SAMY LORENA ORTIZ ANGULO	N° NUMERO DE CEDULA	1123324927

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 06 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-062

Señor (a)

VIVIANA ISABEL ERAZO CERON

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

VIVIANA ISABEL ERAZO CERON	Nº NUMERO DE CEDULA	1126456145

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

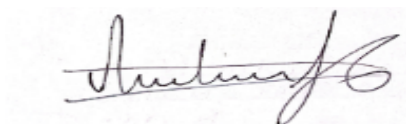
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

VIVIANA ISABEL ERAZO CERON	Nº NUMERO DE CEDULA	1126456145

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 06 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-063

Señor (a)

VIVIANA ISABEL ERAZO CERON

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

VIVIANA ISABEL ERAZO CERON	Nº NUMERO DE CEDULA	1126456145

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

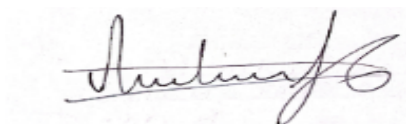
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

VIVIANA ISABEL ERAZO CERON	Nº NUMERO DE CEDULA	1126456145

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 06 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-064

Señor (a)

ANA MILENA RUANO CHAMORRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ANA MILENA RUANO CHAMORRO	N° NUMERO DE CEDULA	27389048

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

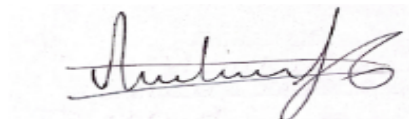
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ANA MILENA RUANO CHAMORRO	N° NUMERO DE CEDULA	27389048

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 13 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-065

Señor (a)

JHONNY MAURICIO ZAMBRANO TONGUINO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JHONNY MAURICIO ZAMBRANO TONGUINO	N° NUMERO DE CEDULA	1086500329

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

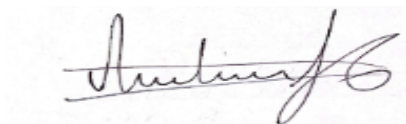
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JHONNY MAURICIO ZAMBRANO TONGUINO	N° NUMERO DE CEDULA	1086500329

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 15 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-066

Señor (a)
NIDIA CUARAN
MADRE

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JHONATAN ARBEY IMBACUAN CUARAN	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1086299992

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

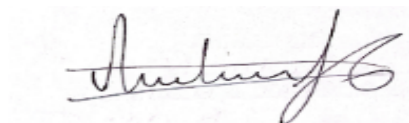
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JHONATAN ARBEY IMBACUAN CUARAN	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1086299992

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 15 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-067

Señor (a)

SANDRA MARCELA DAZA

Coordinadora Auditoría de Gestión Integral del Riesgo en Salud

Emssanar E.P.S.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

YULISA FERNANDA DAVILA ILVIRA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1130164274
LIAM AISAAC ORTEGA ROSERO	N° REGISTRO CIVIL	1126462317

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

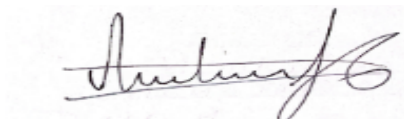
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

YULISA FERNANDA DAVILA ILVIRA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1130164274
LIAM AISAAC ORTEGA ROSERO	N° REGISTRO CIVIL	1126462317

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 15 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-067

Señor (a)

FERNANDO LEON SALAZAR.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

FERNANDO LEON SALAZAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	97470486

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

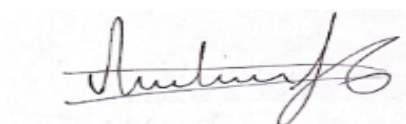
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

FERNANDO LEON SALAZAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	97470486

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 15 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-068

Señor (a)

CARMEN LUZ VALLEJOS BASTIDAS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

CARMEN LUZ VALLEJOS BASTIDAS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	30735723

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

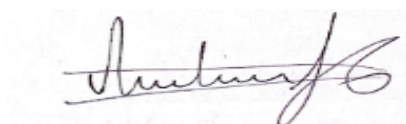
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

CARMEN LUZ VALLEJOS BASTIDAS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	30735723

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 15 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-069

Señor (a)

FRANKLIN MILLER PALACIOS PALACIOS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

FRANKLIN MILLER PALACIOS PALACIOS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18155248

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

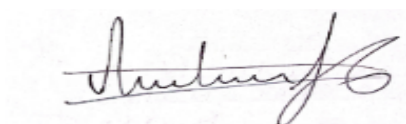
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

FRANKLIN MILLER PALACIOS PALACIOS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18155248

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 17 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-070

Señor (a)

UBEIMAR CUARAN BURGOS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

UBEIMAR CUARAN BURGOS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126450486

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

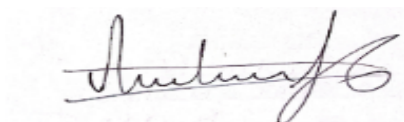
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

UBEIMAR CUARAN BURGOS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126450486

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 17 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-071

Señor (a)

LIZETH VELVINE BURBANO ZAMBRANO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

LIZETH VELVINE BURBANO ZAMBRANO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1144084451

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

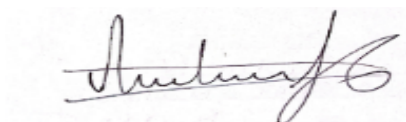
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

LIZETH VELVINE BURBANO ZAMBRANO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1144084451

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 18 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-072

Señor (a)

BEATRIZ BARRERA GIRALDO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

BEATRIZ BARRERA GIRALDO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	36291447

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

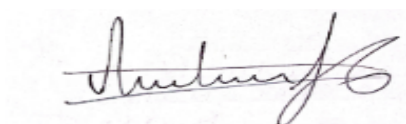
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

BEATRIZ BARRERA GIRALDO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	36291447

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 18 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-073

Señor (a)

YEFRE ALEXANDER AGUILLON ARTEAGA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

YEFRE ALEXANDER AGUILLON ARTEAGA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1124858641

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

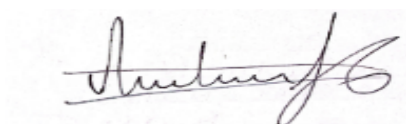
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

YEFRE ALEXANDER AGUILLON ARTEAGA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1124858641

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 18 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-074

Señor (a)

DUFLAS ARANGO GIRALDO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

DUFLAS ARANGO GIRALDO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	75002888

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

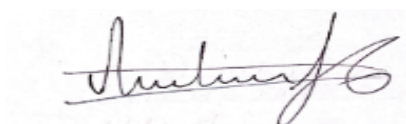
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

DUFLAS ARANGO GIRALDO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	75002888

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 19 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-075

Señor (a)

ERIKA LILIANA HIDALGO BENAVIDEZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ERIKA LILIANA HIDALGO BENAVIDEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1006997167
DILAN ALEXANDER YELA HIDALGO	Nº REGISTRO CIVIL	1126144180

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: "El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal". Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

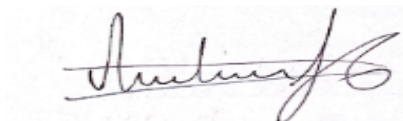
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ERIKA LILIANA HIDALGO BENAVIDEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1006997167
DILAN ALEXANDER YELA HIDALGO	Nº REGISTRO CIVIL	1126144180

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 20 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-076

Señor (a)

HERNANDO BOLAÑOS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

HERNANDO BOLAÑOS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18142215
DEIVER DANIEL ORTIZ TAICUS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1123320134

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: "El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal". Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

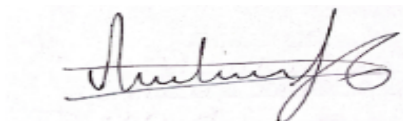
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

HERNANDO BOLAÑOS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18142215
DEIVER DANIEL ORTIZ TAICUS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1123320134

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 20 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-077

Señor (a)

MYRIAM PINTA LOPEZ GESTOR

INTEGRAL HTA-DM-ERC

EMSSANAR EPS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ESTELLA ESPERANZA BURGOS RIASCOS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	69050068
SEGUNDO BENJAMIN MORALES BOTINA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	97445032
MARLENY DIANEY ERASO ROSALES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41119538
RICARDO OSWALDO MORAN ARGOTY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	13075004
JOSE IGNACIO CUASPUD CUARAN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18153193

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

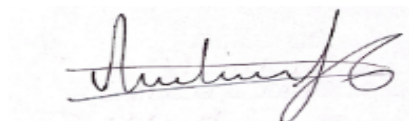
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ESTELLA ESPERANZA BURGOS RIASCOS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	69050068
SEGUNDO BENJAMIN MORALES BOTINA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	97445032
MARLENY DIANEY ERASO ROSALES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41119538
RICARDO OSWALDO MORAN ARGOTY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	13075004
JOSE IGNACIO CUASPUD CUARAN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18153193

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental YY

La Hormiga - Putumayo, 20 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-078

Señor (a)

MIRIAN YORLENY SALAZAR PEREZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

PAULA ANDREA ERAZO SOLAZAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126451726

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

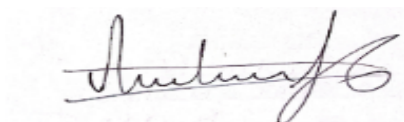
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

PAULA ANDREA ERAZO SOLAZAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126451726

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 21 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-079

Señor (a)

FLOR MARIA ACOSTA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JHON ANDERSON ORTEGA ACOSTA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126451986

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

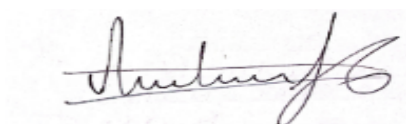
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JHON ANDERSON ORTEGA ACOSTA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126451986

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 21 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-080

Señor (a)

AREA AUDITORIA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD
EMSSANAR EPS SAS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

YULISA FERNANDA DAVILA ILVIRA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1130164274

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

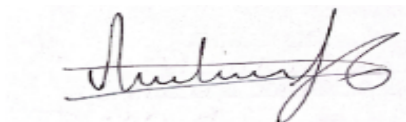
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

YULISA FERNANDA DAVILA ILVIRA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1130164274

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 21 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-080

Señor (a)

JEFERSON ANDRES FIGUEROA MUÑOZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JEFERSON ANDRES FIGUEROA MUÑOZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126444016

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

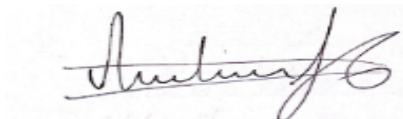
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JEFERSON ANDRES FIGUEROA MUÑOZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126444016

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 26 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-081

Señor (a)
ROBINSON IDELBI CUERO MONTAÑO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ROBINSON IDELBI CUERO MONTAÑO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18158452

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

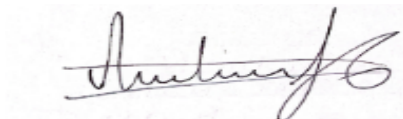
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ROBINSON IDELBI CUERO MONTAÑO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18158452

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 31 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-082

Señor (a)

MARIA GABRIELA PEREZ PEREZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

MIA ANTONELLA LOPEZ PEREZ	N° REGISTRO CIVIL	1087049700

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

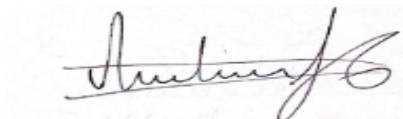
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

MIA ANTONELLA LOPEZ PEREZ	N° REGISTRO CIVIL	1087049700

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 31 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-083

Señor (a)

NEYVER NELSON ASTAIZA MADRONERO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ANDY SAID CHOCUE CARMONA	N° REGISTRO CIVIL	1140015839

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

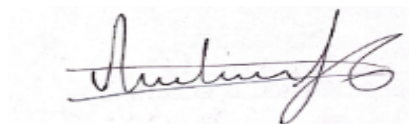
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ANDY SAID CHOCUE CARMONA	N° REGISTRO CIVIL	1140015839

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 31 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-084

Señor (a)

EDISSON GILBERTO NAVARRO ERASO

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JHANDRI KALETH QUIGUANAS LEITON	N° REGISTRO CIVIL	1140016054

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

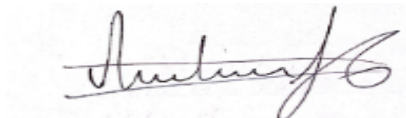
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JHANDRI KALETH QUIGUANAS LEITON	N° REGISTRO CIVIL	1140016054

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 31 de marzo de 2025.

CODIGO: GD- OE-085

Señor (a)

EDISSON GILBERTO NAVARRO ERASO

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

VICTOR ANDRES ESCOBAR PAREJA	N° REGISTRO CIVIL	1120219033

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

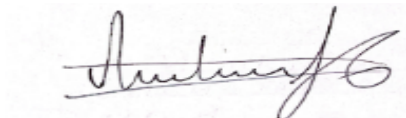
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

VICTOR ANDRES ESCOBAR PAREJA	N° REGISTRO CIVIL	1120219033

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 01 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-086

Señor (a)

EMILCEN GOMEZ ALVARADO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

EMILCEN GOMEZ ALVARADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41109669

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

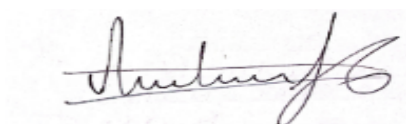
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

EMILCEN GOMEZ ALVARADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41109669

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 01 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-087

Señor (a)

EDISSON GILBERTO NAVARRO ERASO

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

EVELYN NATHALIA VELEZ MARTINEZ	N° REGISTRO CIVIL	1080708929

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

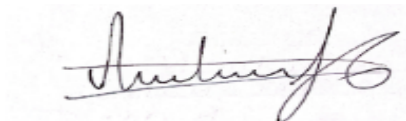
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

EVELYN NATHALIA VELEZ MARTINEZ	N° REGISTRO CIVIL	1080708929

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 03 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-088

Señor (a)
YULIETH CAROLINA CUARA CUARAN

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

YULIETH CAROLINA CUARA CUARAN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1027888567

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: "El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal". Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

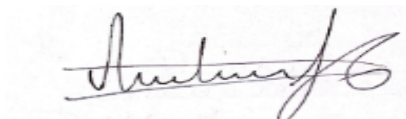
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

YULIETH CAROLINA CUARA CUARAN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1027888567

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 03 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-089

Señor (a)

HECTOR CAMILO HERNANDEZ MELO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

HECTOR CAMILO HERNANDEZ MELO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	80283952

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

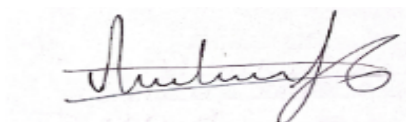
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

HECTOR CAMILO HERNANDEZ MELO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	80283952

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 04 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-090

Señor (a)
JUDY PAOLA ROJAS MORA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JUDY PAOLA ROJAS MORA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126454210

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

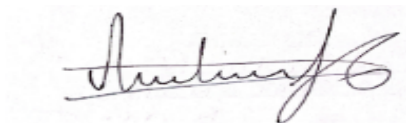
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JUDY PAOLA ROJAS MORA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126454210

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 04 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-092

Señor (a)

GERMAN RAMÍREZ VALENCIA

Unidad Investigativa de Policía Judicial – C.T.I. Puerto Asis

Fiscalía General de la Nación

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

YEINER JAVIER MARCIAL MORALES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1.117.492.288

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

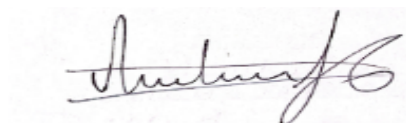
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, No se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

YEINER JAVIER MARCIAL MORALES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1.117.492.288

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 04 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-093

Señor (a)

AREA AUDITORIA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD
EMSSANAR EPS SAS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

YULISA FERNANDA DAVILA ILVIRA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1130164274

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: "El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal". Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

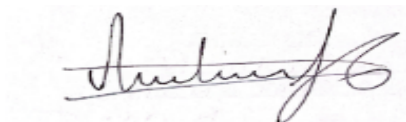
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

YULISA FERNANDA DAVILA ILVIRA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1130164274

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 04 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-094

Señor (a)

OVEIMAR ARIAS

AUXILIAR DE GESTION DEL RIESGO

OFICINA PUTUMAYO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

KAREN JULIETH GAVIRIA MUNOZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1004768562
JENSY GERALDINE PIEDRAHITA MONROY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126451710

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

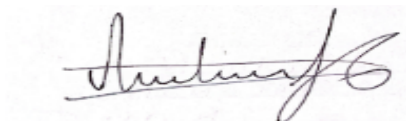
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

KAREN JULIETH GAVIRIA MUNOZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1004768562
JENSY GERALDINE PIEDRAHITA MONROY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126451710

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 04 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-095

Señor (a)
ERIKA GUERRON

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JESUS GUERRON	N° CEDULA DE CIUDADANIA	97410080

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

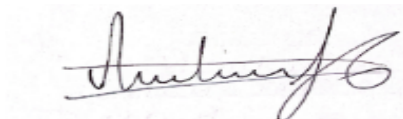
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JESUS GUERRON	N° CEDULA DE CIUDADANIA	97410080

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 08 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-096

Señor (a)
CAROLINA JACANAMEJOY

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JULEN KALETH BURBANO JACANAMEJOY	Nº REGISTRO CIVIL	1126460933

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

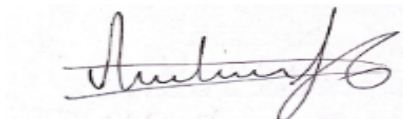
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JULEN KALETH BURBANO JACANAMEJOY	Nº REGISTRO CIVIL	1126460933

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 08 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-097

Señor (a)
CARLOS PITACUAR

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

MARIA JOSE PITACUAR ALMEYDA	N° REGISTRO CIVIL	1126460933

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

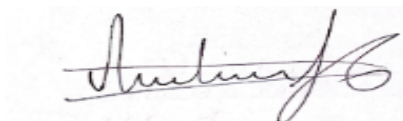
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

MARIA JOSE PITACUAR ALMEYDA	N° REGISTRO CIVIL	1126460933

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 09 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-098

Señor (a)
FERNANDO DIAZ
Hijo

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JOSE JULIAN DIAZ LOPEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	87717857

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

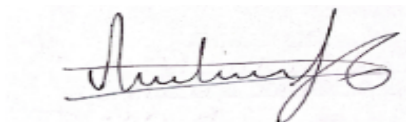
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JOSE JULIAN DIAZ LOPEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	87717857

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 09 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-098

Señor (a)
PATRICIA ACOSTA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

MICHELL ADRIANA CHAVEZ SALGADO	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1123326244

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

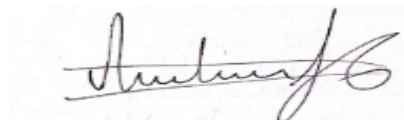
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

MICHELL ADRIANA CHAVEZ SALGADO	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1123326244

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 10 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-099

Señor (a)
OSCAR ARMANDO TORO
SUBTENIENTE
Investigador Criminal SIJIN

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

HECTOR EDUARDO MEJIA VELASCO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126450055
GISELA KAROLINA MEJIA VELASCO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126457676

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

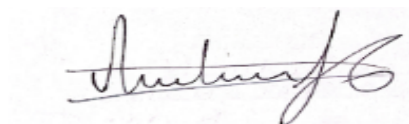
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

HECTOR EDUARDO MEJIA VELASCO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126450055
GISELA KAROLINA MEJIA VELASCO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126457676

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 11 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-100

Señor (a)

LUZ MARY CUELLAR LOZANO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

LUZ MARY CUELLAR LOZANO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1124868517

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

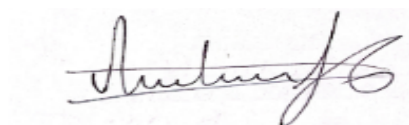
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

LUZ MARY CUELLAR LOZANO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1124868517

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 11 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-101

Señor (a)
ALEJANDRO RIVERA GOMEZ
Secretario de Salud Municipal

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

MICHELL ADRIANA CHAVEZ SALGADO	Nº TARJETA DE IDENTIDAD	1123326244

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

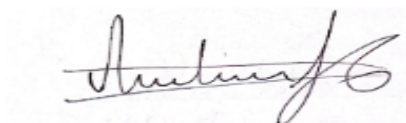
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

MICHELL ADRIANA CHAVEZ SALGADO	Nº TARJETA DE IDENTIDAD	1123326244

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 14 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-102

Señor (a)
CARLOS HERNAN GUEVARA GARCIA
HIJO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

MARIA DEL SOCORRO GARCIA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	36875270

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

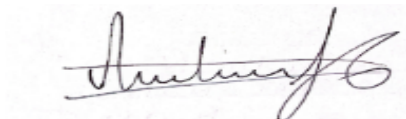
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

MARIA DEL SOCORRO GARCIA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	36875270

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 15 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-103

Señor (a)
JERMAN OTAVO OTAVO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JERMAN OTAVO OTAVO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1117497458

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

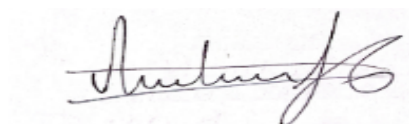
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JERMAN OTAVO OTAVO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1117497458

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 16 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-104

Señor (a)

DEICY LORENA SANCHEZ MEDINA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

DEICY LORENA SANCHEZ MEDINA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1083890145

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

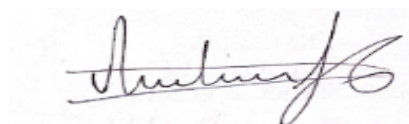
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

DEICY LORENA SANCHEZ MEDINA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1083890145

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 15 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-105

Señor (a)

CRISTIAN DANILO GUTIERREZ HERNANDEZ

C.C. No. 1.225.088.467 de Pereira, Rda.

T.P. No. 382021 del C.S. de la J

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

KENNY DARIO GARCIA JIMENEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	ECU2150285746

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

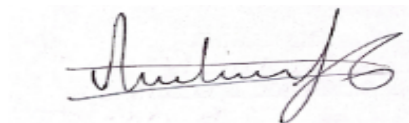
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

KENNY DARIO GARCIA JIMENEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	ECU2150285746

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 21 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-107

Señor (a)

GERMÁN RAMÍREZ VALENCIA

Unidad Investigativa de Policía Judicial – C.T.I. Puerto Asís

Fiscalía General de la Nación

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JAIDERSON TRUJILLO TORREJANO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1.124.856.286

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

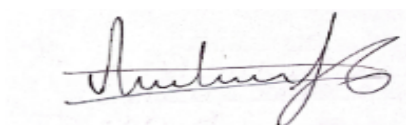
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JAIDERSON TRUJILLO TORREJANO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1.124.856.286

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 22 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-108

Señor (a)

SANDRA SUÁREZ

Analista de Facturación
Dto. Salida y Seguimiento
Clínica Mediarse S.A

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JERMAN OTAVO OTAVO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1117497458

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

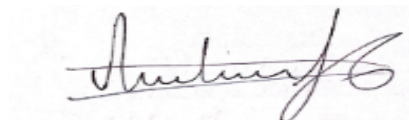
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JERMAN OTAVO OTAVO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1117497458

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 22 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-108

Señor (a)

EDISSON GILBERTO NAVARRO ERASO

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

AYSEL CELESTE SALAZAR DIAZ	Nº REGISTRO CIVIL	1085350142

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

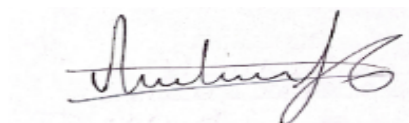
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

AYSEL CELESTE SALAZAR DIAZ	Nº REGISTRO CIVIL	1085350142

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 22 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-109

Señor (a)

Alison Chaucanez

Programa de Enfermedades huérfanas
Gestión de riesgo
EMSSANAR SAS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JASMIN TATIANA CRIOLLO DIAZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1123322665

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

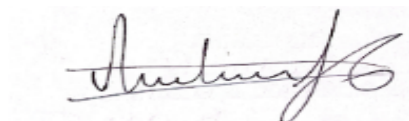
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JASMIN TATIANA CRIOLLO DIAZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1123322665

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 22 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-110

Señor (a)

YESSICA ANDREA PERENGUEZ DELGADO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

YESSICA ANDREA PERENGUEZ DELGADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1061816093

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

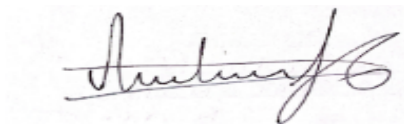
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

YESSICA ANDREA PERENGUEZ DELGADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1061816093

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 23 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-111

Señor (a)
JOSE URIEL OCAMPO GONZALEZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JOSE URIEL OCAMPO GONZALEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	17191294

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

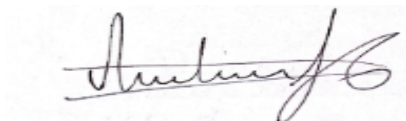
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JOSE URIEL OCAMPO GONZALEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	17191294

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 23 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-112

Señor (a)
MYRIAM DEL SOCORRO ANDRADE

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

MYRYAM DEL SOCORRO ANDRADE	N° CEDULA DE CIUDADANIA	30712227

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

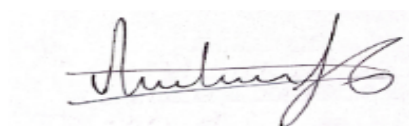
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

MYRIAM DEL SOCORRO ANDRADE	N° CEDULA DE CIUDADANIA	30712227

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 23 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-113

Señor (a)
ALISON CHAUCANEZ
Programa de Enfermedades huérfanas
Gestión de riesgo
EMSSANAR SAS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

KEVIN DAVID MARIN GONZALEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126450620

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: "El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal". Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

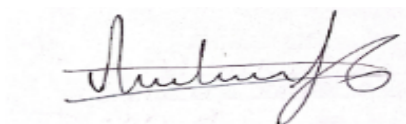
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

KEVIN DAVID MARIN GONZALEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126450620

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 24 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-114

Señor (a)

ANIBAL MARINO MORALES

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ANIBAL MARINO MORALES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18106662

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

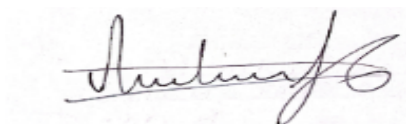
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ANIBAL MARINO MORALES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18106662

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 25 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-115

Señor (a)

PAOLA ANDREA ROSERO LOPEZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

PAOLA ANDREA ROSERO LOPEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1085935416

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

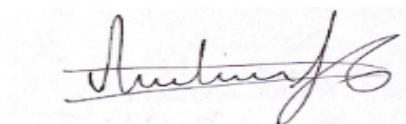
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

PAOLA ANDREA ROSERO LOPEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1085935416

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 25 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-116

Señor (a)

RAMON PATINO BORJA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

RAMON PATINO BORJA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	17654676

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

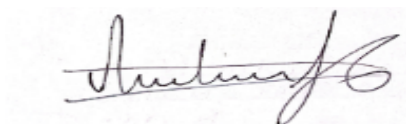
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

RAMON PATINO BORJA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	17654676

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 25 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-117

Señor (a)

RAMON PATINO BORJA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

CARLOS STEBAN RUALES ERAZO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	17654676

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

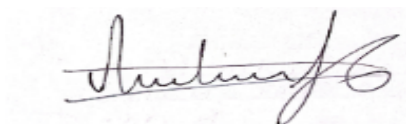
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

CARLOS STEBAN RUALES ERAZO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	17654676

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 25 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-118

Señor (a)

LORENA CORDOBA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

BREIMAR ALEXANDER GOMEZ CORDOBA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1081402036

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

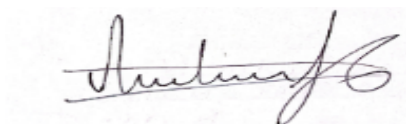
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

BREIMAR ALEXANDER GOMEZ CORDOBA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1081402036

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 30 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-119

Señor (a)

DIANA CLEMENCIA PRIETO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

DIEGO ALEJANDRO CERON PRIETO	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126141849

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

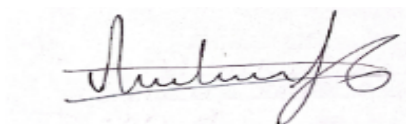
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

DIEGO ALEJANDRO CERON PRIETO	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126141849

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 30 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-120

Señor (a)

DIANA YISETH MITICANOY LOPEZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

DIANA YISETH MITICANOY LOPEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1117964963

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

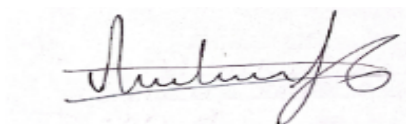
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

DIANA YISETH MITICANOY LOPEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1117964963

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 30 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-121

Señor (a)

ANDRÉS SEBASTIÁN TREJO QUINTERO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ANDRÉS SEBASTIÁN TREJO QUINTERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1233194140

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

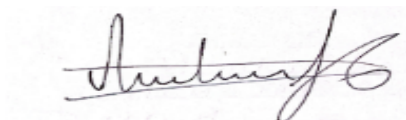
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ANDRÉS SEBASTIÁN TREJO QUINTERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1233194140

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 30 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-122

Señor (a)

ANGELINE RINCON COICUE

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ANGELINE RINCON COICUE	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1122339283

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

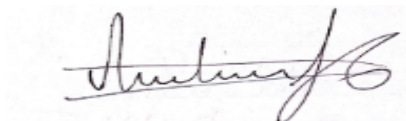
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ANGELINE RINCON COICUE	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1122339283

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 30 de abril de 2025.

CODIGO: GD- OE-122

Señor (a)

ANGELINE RINCON COICUE

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ANGELINE RINCON COICUE	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1122339283

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

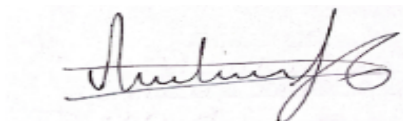
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ANGELINE RINCON COICUE	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1122339283

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 1 de 43

La Hormiga - Putumayo, 02 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-123

Señor (a)
NUEVA EPS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

DEICY FORASTEROS PEDROZA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1003943477

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

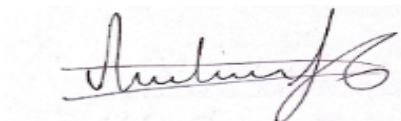
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

DEICY FORASTEROS PEDROZA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1003943477

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 2 de 43

La Hormiga - Putumayo, 02 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-124

Señor (a)

SANDRA PATRICIA NARVAEZ ALOMIA

Asistente de Fiscal II

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

WILMER BAYARDO ESPINOZA BUESAQUILLO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1085291556

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

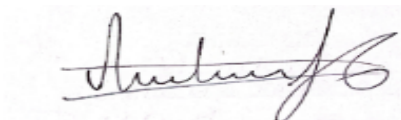
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

WILMER BAYARDO ESPINOZA BUESAQUILLO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1085291556

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 3 de 43

La Hormiga - Putumayo, 06 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-125

Señor

(a)

CARLOS HERNANDO CATUCHE HOYOS

P.U. Coordinador Programa ETV y Zoonosis

Secretaría de Salud Departamental Asistente de Fiscal II

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

MAILI NICOL FLOREZ ROSALES	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1122343045
ALBERTO EVERALDO FLOREZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5309954
MARIA ANGEL CALDERON NUNEZ	N° REGISTRO CIVIL	1126461799

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

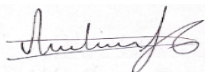
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

MAILI NICOL FLOREZ ROSALES	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1122343045
ALBERTO EVERALDO FLOREZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5309954
MARIA ANGEL CALDERON NUNEZ	N° REGISTRO CIVIL	1126461799

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 4 de 43

La Hormiga - Putumayo, 06 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-126

Señor (a)

GERARO AGUILAR GARCIA

Técnico Investigador II

Cuerpo Técnico de Investigaciones CTI Mocoa

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ROXANA TOAPANTA TOTOY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	0704461102

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

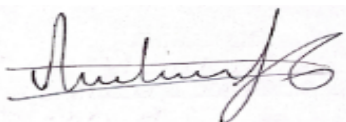
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ROXANA TOAPANTA TOTOY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	0704461102

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 5 de 43

La Hormiga - Putumayo, 06 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-127

Señor (a)

EDISSON GILBERTO NAVARRO ERASO

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

MATÍAS JARAMILLO CHAMORRO	N° REGISTRO CIVIL	1126460242

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

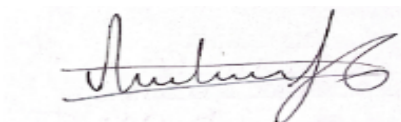
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

MATÍAS JARAMILLO CHAMORRO	N° REGISTRO CIVIL	1126460242

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 6 de 43

La Hormiga - Putumayo, 06 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-128

Señor (a)

ANGELA SARAI FLAME VERA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ANGELA SARAI FLAME VERA	N° PERMISO DE PROTECCION TEMPORAL	6211027
EMILIANO MENA FLAME	N° REGISTRO CIVIL	1126461384

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

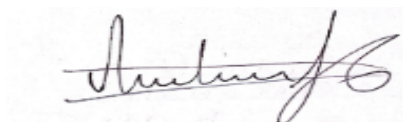
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ANGELA SARAI FLAME VERA	N° PERMISO DE PROTECCION TEMPORAL	6211027
EMILIANO MENA FLAME	N° REGISTRO CIVIL	1126461384

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5		Código: SGC-PR-02-F1
	OFICIO		Versión: 2
			Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 7 de 43

La Hormiga - Putumayo, 06 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-129

Señor (a)

JHON JAIRO MORALES MORALES

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JHON JAIRO MORALES MORALES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126445785

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

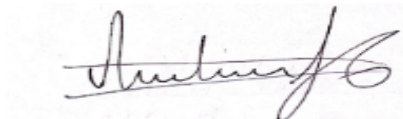
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JHON JAIRO MORALES MORALES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126445785

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 8 de 43

La Hormiga - Putumayo, 12 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-130

Señor (a)

ROSA LILIANA ARCOS ERIRA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ROSA LILIANA ARCOS ERIRA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1085934900

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

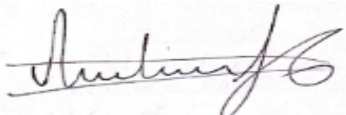
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ROSA LILIANA ARCOS ERIRA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1085934900

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 9 de 43

La Hormiga - Putumayo, 12 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-131

Señor (a)

CARLOS ANDRES PANTOJA GOMEZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

CARLOS ANDRES PANTOJA GOMEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1122340582

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

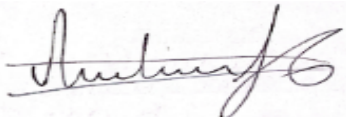
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

CARLOS ANDRES PANTOJA GOMEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1122340582

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 10 de 43

La Hormiga - Putumayo, 12 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-132

Señor (a)

MARIA NANCY LASSO FERNANDEZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

MARIA NANCY LASSO FERNANDEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41116123

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

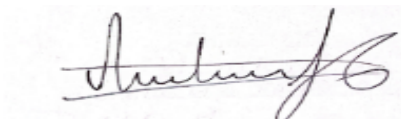
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

MARIA NANCY LASSO FERNANDEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41116123

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 11 de 43

La Hormiga - Putumayo, 12 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-133

Señor (a)

YOLIMA GARCIA CAICEDO

Enfermera Zonal de Gestión del Riesgo Putumayo
Emssanar EPS SAS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

HERMER ROMULO GOMEZ JOJOA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18122030

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

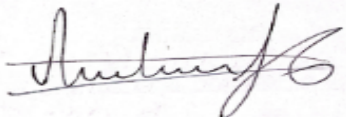
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

HERMER ROMULO GOMEZ JOJOA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18122030

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 12 de 43

La Hormiga - Putumayo, 12 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-134

Señor (a)

FLOR CRISTINA GARCIA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

LAUREANO GOMEZ ORDONEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18126745

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

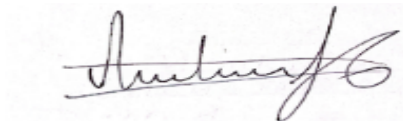
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

LAUREANO GOMEZ ORDONEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18126745

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 13 de 43

La Hormiga - Putumayo, 13 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-135

Señor (a)

NATALIA MONSALVE HERRERA

C.C. No. 1.088.335.431 de Pereira, Rda.

T.P. No. 399721 del C.S. de la J.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

YHONIER YULBER ROJAS PASCAL	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1122338861

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

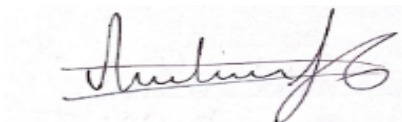
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

YHONIER YULBER ROJAS PASCAL	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1122338861

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 14 de 43

La Hormiga - Putumayo, 13 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-136

Señor (a)

Myriam Pinta López

Gestora Integral del Riesgo en Salud

EMSSANAR SAS - EPS

Celular: 3157670343

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

MARTHA NUVIA ORTIZ RODRIGUEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41125080

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

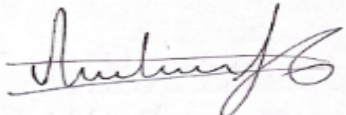
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

MARTHA NUVIA ORTIZ RODRIGUEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41125080

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 15 de 43

La Hormiga - Putumayo, 13 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-137

Señor(a)
PAOLA ALVAREZ
 Madre

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

BREINER ERITK CHILITO ALVAREZ	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1140014276

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

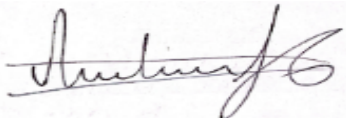
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

BREINER ERITK CHILITO ALVAREZ	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1140014276

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 16 de 43

La Hormiga - Putumayo, 14 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-138

Señor(a)
NEYVER NELSON ASTAIZA MADROÑERO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

MAYLEN YHARID ANGULO ANDRADE	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1111554889

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

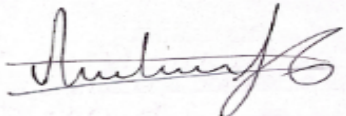
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

MAYLEN YHARID ANGULO ANDRADE	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1111554889

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 17 de 43

La Hormiga - Putumayo, 15 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-139

Señor(a)
DIANA MARCELA HOYOS MUÑOZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

DIANA MARCELA HOYOS MUÑOZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126452405

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

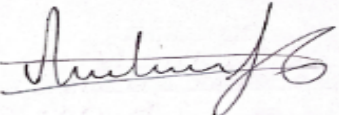
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

DIANA MARCELA HOYOS MUÑOZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126452405

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 18 de 43

La Hormiga - Putumayo, 15 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-140

Señor(a)
DANIELA DEL CARMEN LUCERO ESCOBAR
Madre

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

NICOLAS YUMBO LUCERO	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1140014893

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

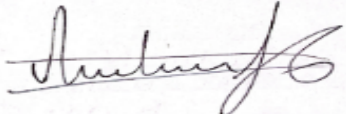
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

NICOLAS YUMBO LUCERO	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1140014893

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 19 de 43

La Hormiga - Putumayo, 15 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-141

Señor(a)
NEYVER NELSON ASTAIZA MADROÑERO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ALEXANDRA VASQUEZ ISAZA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1054400664

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

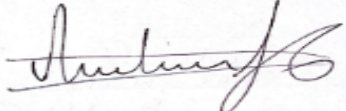
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ALEXANDRA VASQUEZ ISAZA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1054400664

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 20 de 43

La Hormiga - Putumayo, 15 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-142

Señor(a)
YESSICA LORENA GALINDO VARGAS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

YESSICA LORENA GALINDO VARGAS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1060206842

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

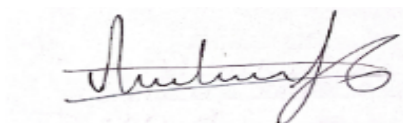
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

YESSICA LORENA GALINDO VARGAS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1060206842

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 21 de 43

La Hormiga - Putumayo, 15 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-145

Señor(a)
Nutrición Valle Del Guamuez

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

AYLIN ARIANA DOVIGAMA ARIAS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126462231

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

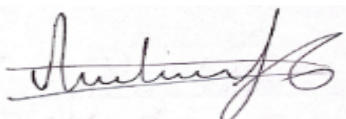
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

AYLIN ARIANA DOVIGAMA ARIAS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126462231

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 22 de 43

La Hormiga - Putumayo, 20 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-145

Señor(a)

GERMÁN RAMÍREZ VALENCIA

Unidad Investigativa de Policía Judicial – C.T.I. Puerto Asís

Fiscalía General de la Nación

Kilómetro 2 vía Puerto Asís - Santana (Batallón Gaula Militar)

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas al oficio número 20630-02-CTI-0092 .

HECTOR HENRY GUERRERO RODRÍGUEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1.085.250.030

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma. La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, NO se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

HECTOR HENRY GUERRERO RODRÍGUEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1.085.250.030

Sin otro particular;
Atentamente.

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 23 de 43

La Hormiga - Putumayo, 22 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-146

Señor(a)

MYRIAM PINTA LOPEZ

GESTORA INTEGRAL HTA-DM-ERC
EMSSANAR EPS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

FELIPE HUMBERTO MORAN ARGOTY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	13013869
ALBA HERMISENDA JURADO NOAP	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27359679
MARTHA ELISABETH BASTIDAS GUERRERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27168407
TERESA DE JESUS ARENAS NOAP	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41115026
LUIS GERARDO DIAZ ASCUNTAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	12955356
EDMUNDO NONE MUÑOZ LOPEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	87026097
SERGIO ALEXANDER BOLAÑOS CORDOBA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	87472439
MILLER EMIRO RUANO MUÑOZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18156050
JOSE OSIEL VALENCIA MARULANDA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	12116583
GERARDO NONE BLASQUEZ CUELLAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	12188028

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

FELIPE HUMBERTO MORAN ARGOTY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	13013869
ALBA HERMISENDA JURADO NOAP	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27359679
MARTHA ELISABETH BASTIDAS GUERRERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27168407

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

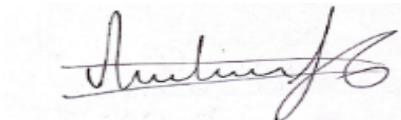
	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 24 de 43

TERESA DE JESUS ARENAS NOAP	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	41115026
LUIS GERARDO DIAZ ASCUNTAR	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	12955356
EDMUNDO NONE MUÑOZ LOPEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	87026097
SERGIO ALEXANDER BOLAÑOS CORDOBA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	87472439
MILLER EMIRO RUANO MUÑOZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	18156050
JOSE OSIEL VALENCIA MARULANDA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	12116583
GERARDO NONE BLASQUEZ CUELLAR	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	12188028

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 25 de 43

La Hormiga - Putumayo, 22 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-147

Señor(a)

JOSE BELARMINO REYES

Responsable Procedimientos INTERPOL

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

SAMUEL ANTONIO ACOSTA VANEGAS	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1.028.865.504

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

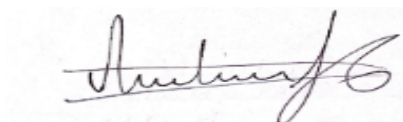
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, NO se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

SAMUEL ANTONIO ACOSTA VANEGAS	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1.028.865.504

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 26 de 43

La Hormiga - Putumayo, 23 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-148

Señor(a)

PEDRO HUMBERTO PERENGUEZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

PEDRO HUMBERTO PERENGUEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1085916392

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

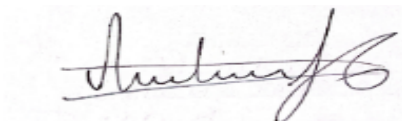
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

PEDRO HUMBERTO PERENGUEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1085916392

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 27 de 43

La Hormiga - Putumayo, 23 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-149

Señor(a)

FISCALIA SEC 50
TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

MILTON BENAVIDES CORONEL	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1126444727

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

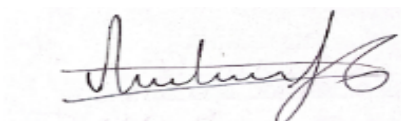
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, NO se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas con registro a prueba de alcoholemia.

MILTON BENAVIDES CORONEL	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1126444727

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 28 de 43

La Hormiga - Putumayo, 23 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-150

Señor(a)

EDISSON GILBERTO NAVARRO ERASO
Nutricionista Dietista
Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ARON MATHIAS BERMUDEZ ZAMBRANO	N° REGISTRO CIVIL	1126460615
JOSE SANTIAGO TABARES GARCIA	N° REGISTRO CIVIL	1140016065

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

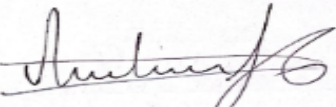
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ARON MATHIAS BERMUDEZ ZAMBRANO	N° REGISTRO CIVIL	1126460615
JOSE SANTIAGO TABARES GARCIA	N° REGISTRO CIVIL	1140016065

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 29 de 43

ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

La Hormiga - Putumayo, 24 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-151

Señor(a)

PAOLA REVELO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ALEK PAUL GUERRA REVELO	Nº REGISTRO CIVIL	1126460549

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

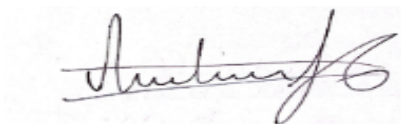
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ALEK PAUL GUERRA REVELO	Nº REGISTRO CIVIL	1126460549

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 30 de 43

La Hormiga - Putumayo, 26 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-152

Señor(a)

EDISSON GILBERTO NAVARRO ERASO
Nutricionista Dietista
Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JOSE SANTIAGO TABARES GARCIA	N° REGISTRO CIVIL	1140016065

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

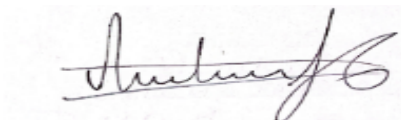
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JOSE SANTIAGO TABARES GARCIA	N° REGISTRO CIVIL	1140016065

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 31 de 43

La Hormiga - Putumayo, 27 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-153

Señor(a)

SOFIA CASTAÑEDA
Analista Junior

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

MARICELA FUENTES	N° REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION	11107052

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

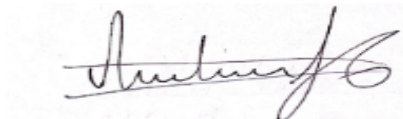
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, NO se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

MARICELA FUENTES	N° REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION	11107052

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 32 de 43

La Hormiga - Putumayo, 27 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-154

Señor(a)

JULIANA PATRICIA IBARRA MADROÑERO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JULIANA PATRICIA IBARRA MADRONERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1006844932

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

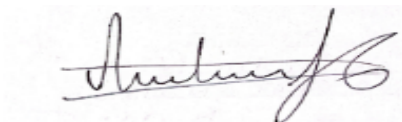
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JULIANA PATRICIA IBARRA MADRONERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1006844932

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 33 de 43

La Hormiga - Putumayo, 27 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-155

Señor(a)

EHILEN MARISOL SALAZAR DIAZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

AYSEL CELESTE SALAZAR DIAZ	N° REGISTRO CIVIL	1085350142

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

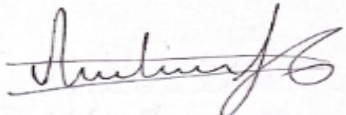
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

AYSEL CELESTE SALAZAR DIAZ	N° REGISTRO CIVIL	1085350142

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 34 de 43

La Hormiga - Putumayo, 27 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-156

Señor(a)

CRISTHIAM YAMID NUPAN ZUÑIGA

T. Investigador II

Subdirección Seccional de Policía Judicial Putumayo

Cuerpo Técnico de Investigación

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

YENI PAOLA CHOCUE CHOCUE	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126452998

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

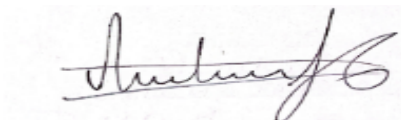
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

YENI PAOLA CHOCUE CHOCUE	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126452998

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 35 de 43

La Hormiga - Putumayo, 27 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-157

Señor(a)

MIRTA ANDREA RUALES

Trabajadora Social

Fundación Sepraes

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

KERLI LUCIA PASCAL RODRIGUEZ	Nº REGISTRO CIVIL	1126460213

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

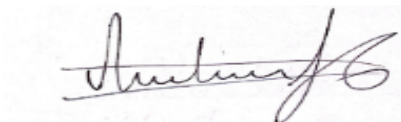
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

KERLI LUCIA PASCAL RODRIGUEZ	Nº REGISTRO CIVIL	1126460213

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 36 de 43

La Hormiga - Putumayo, 28 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-157

Señor(a)

MARLY DURLEY ALDANA DUENAS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

MARLY DURLEY ALDANA DUENAS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1081408048

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

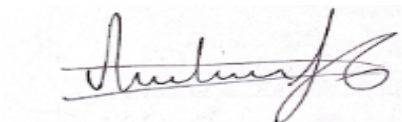
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

MARLY DURLEY ALDANA DUENAS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1081408048

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 37 de 43

La Hormiga - Putumayo, 28 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-158

Señor(a)

EDISSON GILBERTO NAVARRO ERASO

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

JULIAN MATIAS SERNA VELASCO	N° REGISTRO CIVIL	1126460570

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

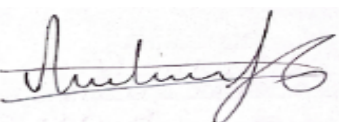
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JULIAN MATIAS SERNA VELASCO	N° REGISTRO CIVIL	1126460570

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 38 de 43

La Hormiga - Putumayo, 29 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-159

Señor(a)

EDISSON GILBERTO NAVARRO ERASO

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

KRISBEL ANTONELA NARVAEZ MORALES	N° REGISTRO CIVIL	1126462110

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

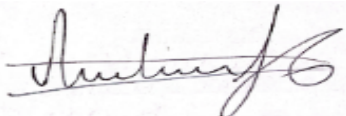
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

KRISBEL ANTONELA NARVAEZ MORALES	N° REGISTRO CIVIL	1126462110

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 39 de 43

La Hormiga - Putumayo, 29 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-160

Señor(a)

ROSA BRILLITH ANACONA MORALES

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

ROSA BRILLITH ANACONA MORALES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1123201909

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

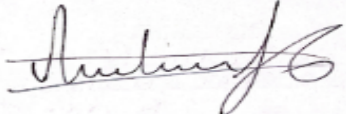
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ROSA BRILLITH ANACONA MORALES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1123201909

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 40 de 43

La Hormiga - Putumayo, 29 de mayo de 2025.

CODIGO: GD- OE-161

Señor(a)

PABLO MARIA ALBERTO REVELO SANCHEZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historias Clínicas.

PABLO MARIA ALBERTO REVELO SANCHEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5236754

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

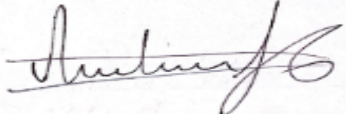
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

PABLO MARIA ALBERTO REVELO SANCHEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5236754

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 41 de 43

La Hormiga - Putumayo, 29 de mayo del 2025.

CODIGO: GD- OE-162

Señor (a)

OBED ORTIZ CAICEDO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

OBED ORTIZ CAICEDO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1.007.163.447

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

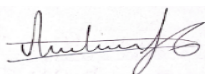
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas de los dos últimos años.

OBED ORTIZ CAICEDO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1.007.163.447

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma

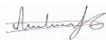
Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 42 de 43

Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

La Hormiga - Putumayo, 29 de mayo del 2025.

CODIGO: GD- OE-163

Señor (a)

YENY GARCIA DIAZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DANNA SOFIA MORA GARCIA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126450248

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

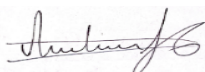
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

DANNA SOFIA MORA GARCIA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126450248

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma

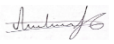
Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 43 de 43

Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 1 de 38

La Hormiga - Putumayo, 03 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-164

Señor (a)
LUZ MERY RUALES JURADO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

LUZ MERY RUALES JURADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	31175442

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

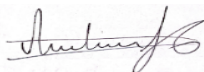
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

LUZ MERY RUALES JURADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	31175442

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 2 de 38

La Hormiga - Putumayo, 03 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-165

Señor (a)

MAYURIN DAYANA MORALES LIZCANO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MAYURIN DAYANA MORALES LIZCANO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1193557304

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

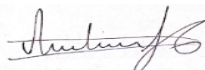
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

MAYURIN DAYANA MORALES LIZCANO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1193557304

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

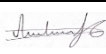
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 3 de 38

La Hormiga - Putumayo, 04 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-166

Señor (a)

JOSE ANTONIO ERIRA YAGUAPAZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JOSE ANTONIO ERIRA YAGUAPAZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5307732

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

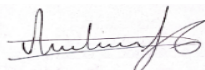
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JOSE ANTONIO ERIRA YAGUAPAZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5307732

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

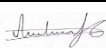
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 4 de 38

La Hormiga - Putumayo, 04 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-167

Señor (a)

EDISSON GILBERTO NAVARRO ERASO

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

AYSEL CELESTE SALAZAR DIAZ	Nº REGISTRO CIVIL	1085350142
IVETH JULIETA SALAZAR DIAZ	Nº REGISTRO CIVIL	1085350143

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

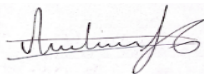
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

AYSEL CELESTE SALAZAR DIAZ	Nº REGISTRO CIVIL	1085350142
IVETH JULIETA SALAZAR DIAZ	Nº REGISTRO CIVIL	1085350143

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

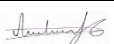
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 5 de 38

La Hormiga - Putumayo, 04 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-168

Señor (a)

YOLANDA ESNEDA GONZALEZ PASCAL

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

YOLANDA ESNEDA GONZALEZ PASCAL	N° CEDULA DE CIUDADANIA	65556848

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

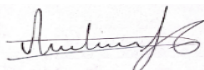
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

YOLANDA ESNEDA GONZALEZ PASCAL	N° CEDULA DE CIUDADANIA	65556848

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 6 de 38

La Hormiga - Putumayo, 05 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-169

Señor (a)

ERIKA JOHANA MENDOZA LASSO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ERIKA JOHANA MENDOZA LASSO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1006419206

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

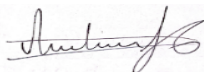
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ERIKA JOHANA MENDOZA LASSO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1006419206

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 7 de 38

La Hormiga - Putumayo, 06 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-170

Señor (a)
INGRID VIVIANA RODRIGUEZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DILAN DAVID CAICEDO RODRIGUEZ	N° REGISTRO CIVIL	1126462198

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

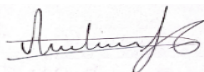
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

DILAN DAVID CAICEDO RODRIGUEZ	N° REGISTRO CIVIL	1126462198

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 8 de 38

La Hormiga - Putumayo, 06 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-171

Señor (a)
Patrullero, JORGE ARMANDO PINTO
 Investigador Criminal

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JHON JAIRO MARÍN OCAMPO	N° REGISTRO CIVIL	1037073669

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

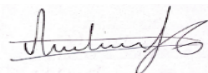
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, No se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JHON JAIRO MARÍN OCAMPO	N° REGISTRO CIVIL	1037073669

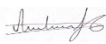
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 9 de 38

La Hormiga - Putumayo, 06 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-171

Señor (a)
Patrullero, JORGE ARMANDO PINTO
 Investigador Criminal

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JHON JAIRO MARÍN OCAMPO	N° REGISTRO CIVIL	1037073669

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

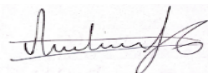
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, No se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

JHON JAIRO MARÍN OCAMPO	N° REGISTRO CIVIL	1037073669

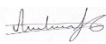
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 10 de 38

La Hormiga - Putumayo, 06 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-172

Señor (a)

GERMÁN RAMÍREZ VALENCIA

Unidad Investigativa de Policía Judicial – C.T.I. Puerto Asís

Fiscalía General de la Nación

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

HECTOR HENRY GUERRERO RODRÍGUEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1085250030

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

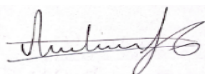
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, No se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

HECTOR HENRY GUERRERO RODRÍGUEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1085250030

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

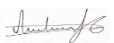
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 11 de 38

La Hormiga - Putumayo, 09 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-173

Señor (a)

DIAZ JURADO XIMENA YULIZA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ANTONELA ANAHI PORTILLO DIAZ	Nº REGISTRO CIVIL	1126144883

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

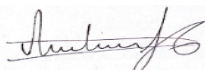
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

ANTONELA ANAHI PORTILLO DIAZ	Nº REGISTRO CIVIL	1126144883

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

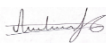
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 12 de 38

La Hormiga - Putumayo, 09 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-174

Señor (a)

LUIS CARLOS CANTICUZ YANDUN

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

LUIS CARLOS CANTICUZ YANDUN	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1120100272

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

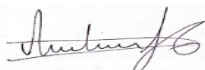
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, NO se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores al 2015.

LUIS CARLOS CANTICUZ YANDUN	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1120100272

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

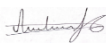
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 13 de 38

La Hormiga - Putumayo, 10 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-176

Señor (a)

EDISSON GILBERTO NAVARRO ERASO

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

SAMUEL ALEJANDRO DAVILA RUIZ	Nº REGISTRO CIVIL	1140015962
SANDRA MICHELLE PULECIO PARRA	Nº REGISTRO CIVIL	1117947175

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

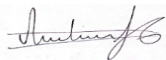
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

SAMUEL ALEJANDRO DAVILA RUIZ	Nº REGISTRO CIVIL	1140015962
SANDRA MICHELLE PULECIO PARRA	Nº REGISTRO CIVIL	1117947175

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 14 de 38

La Hormiga - Putumayo, 12 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-177

Señor (a)

LADY VANESSA CHALACAN FLOREZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

LADY VANESSA CHALACAN FLOREZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1115071750

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

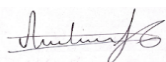
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

LADY VANESSA CHALACAN FLOREZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1115071750

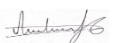
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 15 de 38

La Hormiga - Putumayo, 12 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-178

Señor (a)

EDISSON GILBERTO NAVARRO ERASO

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JAIME ALEJANDRO REALPE TAPIA	Nº REGISTRO CIVIL	1126461075

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

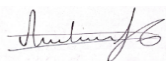
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

JAIME ALEJANDRO REALPE TAPIA	Nº REGISTRO CIVIL	1126461075

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

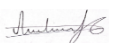
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 16 de 38

La Hormiga - Putumayo, 16 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-179

Señor (a)

SANDRA MARCELA DAZA

Coordinadora Auditoría de Gestión Integral del Riesgo en Salud

Emssanar E.P.S.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

NAIRO HERNAN RUALES ROSERO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	87453357
NOE DAZA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1440692
CLARA ELISA CABRERA BURBANO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	27322915
RAMIRO OLID RIVAS ARGOTI	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	18107229
GILDARDO MORAN MEJIA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5301229

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

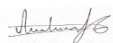
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

NAIRO HERNAN RUALES ROSERO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	87453357
NOE DAZA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1440692
CLARA ELISA CABRERA BURBANO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	27322915
RAMIRO OLID RIVAS ARGOTI	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	18107229
GILDARDO MORAN MEJIA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5301229

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

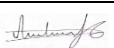
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5		Código: SGC-PR-02-F1
	OFICIO		Versión: 2
			Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 17 de 38

La Hormiga - Putumayo, 17 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-180

Señor (a)

JESUS ARMANDO PEREZ BENAVIDES

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JESUS ARMANDO PEREZ BENAVIDES	Nº CEDULA DE CIUDADANÍA	18156373

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

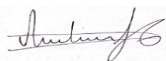
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

JESUS ARMANDO PEREZ BENAVIDES	Nº CEDULA DE CIUDADANÍA	18156373

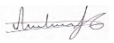
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
	OFICIO	Versión: 2
		Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 18 de 38

La Hormiga - Putumayo, 17 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-181

Señor (a)
VANNESA NARVAEZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DORIS LIGIA CASTILLO	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	30714127

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

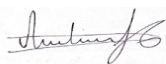
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

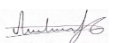
DORIS LIGIA CASTILLO	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	30714127

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 19 de 38

La Hormiga - Putumayo, 17 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-181

Señor (a)
LIDIA ESPINOZA MENESES
 Apoyo de VSP
 Emssanar EPS SAS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MARTHA LUCIA RAMOS ZAMBRANO	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	1123320391

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

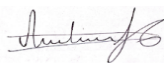
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

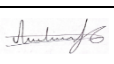
MARTHA LUCIA RAMOS ZAMBRANO	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	1123320391

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
 Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 20 de 38

La Hormiga - Putumayo, 17 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-182

Señor (a)

BRISSA PAOLA HERNANDEZ ARMERO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

BRISSA PAOLA HERNANDEZ ARMERO	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	1010094137

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

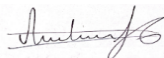
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

BRISSA PAOLA HERNANDEZ ARMERO	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	1010094137

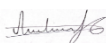
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 21 de 38

La Hormiga - Putumayo, 17 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-183

Señor (a)
SONIA YANETH CUBILLOS BELTRAN

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

SONIA YANETH CUBILLOS BELTRAN	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	53931401

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

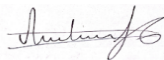
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

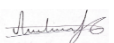
SONIA YANETH CUBILLOS BELTRAN	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	53931401

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 22 de 38

La Hormiga - Putumayo, 17 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-184

Señor (a)
ANDREA RUALES ORTEGA
Fundación sepraes

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

KERLI LUCIA PASCAL RODRIGUEZ	Nº REGISTRO CIVIL	1126460213

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

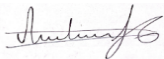
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

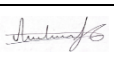
KERLI LUCIA PASCAL RODRIGUEZ	Nº REGISTRO CIVIL	1126460213

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 23 de 38

La Hormiga - Putumayo, 18 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-188

Señor (a)
KELLY JHOANA SOLARTE CASTILLO
CDI

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

IAN GABRIEL ESPANA HERRERA	N° REGISTRO CIVIL	1182713740

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

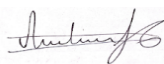
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

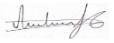
IAN GABRIEL ESPANA HERRERA	N° REGISTRO CIVIL	1182713740

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 24 de 38

La Hormiga - Putumayo, 18 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-189

Señor (a)
MARIA INES CAICEDO ORTEGA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MARIA INES CAICEDO ORTEGA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27301211

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

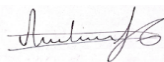
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

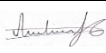
MARIA INES CAICEDO ORTEGA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27301211

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 25 de 38

La Hormiga - Putumayo, 18 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-190

Señor (a)
JAIDER MAURICIO BUITRAGO DUQUE

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JAIDER MAURICIO BUITRAGO DUQUE	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1036840080

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

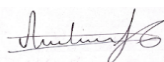
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

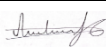
JAIDER MAURICIO BUITRAGO DUQUE	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1036840080

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 26 de 38

La Hormiga - Putumayo, 18 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-191

Señor (a)
MARTHA LUCIA MEDRANO HERRERA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MARTHA LUCIA MEDRANO HERRERA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	67040154

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

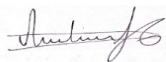
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

MARTHA LUCIA MEDRANO HERRERA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	67040154

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 27 de 38

La Hormiga - Putumayo, 18 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-192

Señor (a)
YULIETH JOHANA CUARAN CUARAN

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

YULIETH JOHANA CUARAN CUARAN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126455612

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

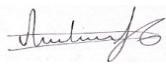
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

YULIETH JOHANA CUARAN CUARAN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126455612

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 28 de 38

La Hormiga - Putumayo, 20 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-193

Señor (a)
EDILMA CHINHAJOA CARPIO
 TÉCNICO INVESTIGADOR IV CTI-JT

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de PROTOCOLOS DE NECROPSIA.

EDUARDO ANTE.	N° CEDULA DE CIUDADANIA	

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

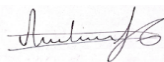
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, NO se encuentra registro de PROTOCOLOS DE NECROPSIA en la institución.

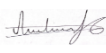
EDUARDO ANTE.	N° CEDULA DE CIUDADANIA	

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 29 de 38

La Hormiga - Putumayo, 20 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-194

Señor (a)
EVELIN DAYANA GOMEZ ASCUNTAR

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

EVELIN DAYANA GOMEZ ASCUNTAR	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1130164270

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

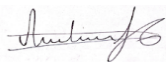
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

EVELIN DAYANA GOMEZ ASCUNTAR	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1130164270

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 30 de 38

La Hormiga - Putumayo, 24 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-195

Señor (a)
JOHANA VANEASA ROJAS DOMINGUEZ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JOHANA VANEASA ROJAS DOMINGUEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1124863460

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

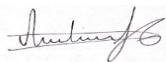
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

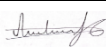
JOHANA VANEASA ROJAS DOMINGUEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1124863460

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 31 de 38

La Hormiga - Putumayo, 24 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-196

Señor (a)
MARLLY FAISURI CASTAÑO GIRALDO
C.C 1.092.913.484 Expedida en Mistrató Rda.
T.P 419762 del Consejo Superior de la Judicatura

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

SEGUNDO BENJAMIN MORALES BOTINA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	97445032

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

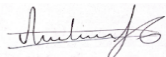
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

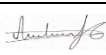
SEGUNDO BENJAMIN MORALES BOTINA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	97445032

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 32 de 38

La Hormiga - Putumayo, 24 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-197

Señor (a)
DARIO FERNANDO BENAVIDES FAJARDO
 Comisario de Familia
 Valle del Guamuez – Putumayo

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

YEIMY TALIANA CANCEMANCE POSADA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126451755

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

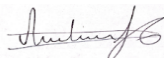
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

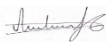
YEIMY TALIANA CANCEMANCE POSADA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126451755

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
 Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 33 de 38

La Hormiga - Putumayo, 25 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-198

Señor (a)
HERMESON TOMBE
 Nieto

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

EVELIO ANTONIO AUZ ROMERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5298556

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

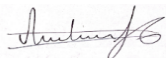
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

EVELIO ANTONIO AUZ ROMERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5298556

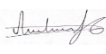
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
 Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 34 de 38

La Hormiga - Putumayo, 25 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-199

Señor (a)

AMANDA LILIANA VILLA ALVARADO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

AMANDA LILIANA VILLA ALVARADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126451418

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

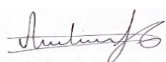
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

AMANDA LILIANA VILLA ALVARADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126451418

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

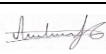
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 35 de 38

La Hormiga - Putumayo, 25 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-200

Señor(a)

JORGE CUEVAS ZAMBRANO

Aux de enfermería del centro de salud jardines de sucumbíos

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DANIA JANETH BUSBICUS PAI	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1125408451

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

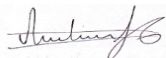
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

DANIA JANETH BUSBICUS PAI	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1125408451

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

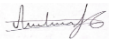
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 36 de 38

La Hormiga - Putumayo, 27 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-201

Señor (a)

SANDRA MARCELA DAZA

Coordinadora Auditoría de Gestión Integral del Riesgo en Salud

Emssanar E.P.S.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

NAIRO HERNAN RUALES ROSERO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	87453357
NOE DAZA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1440692
CLARA ELISA CABRERA BURBANO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	27322915
RAMIRO OLID RIVAS ARGOTI	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	18107229
GILDARDO MORAN MEJIA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5301229

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

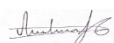
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

NAIRO HERNAN RUALES ROSERO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	87453357
NOE DAZA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1440692
CLARA ELISA CABRERA BURBANO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	27322915
RAMIRO OLID RIVAS ARGOTI	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	18107229
GILDARDO MORAN MEJIA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5301229

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

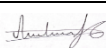
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 37 de 38

La Hormiga - Putumayo, 25 de junio del 2025.

CODIGO: GD- OE-202

Señor(a)
CRISTIAN ALBERTO RAMOS CASTANEDA
Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

CRISTIAN ALBERTO RAMOS CASTANEDA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1123303235

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

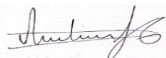
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

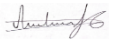
CRISTIAN ALBERTO RAMOS CASTANEDA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1123303235

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 38 de 38

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 1 de 34

La Hormiga - Putumayo, 01 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-203

Señor(a)
LIZETH VELYINE BURBANO ZAMBRANO
Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

LIZETH VELYINE BURBANO ZAMBRANO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1144084451

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

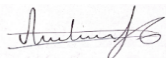
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

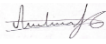
LIZETH VELYINE BURBANO ZAMBRANO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1144084451

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 2 de 34

La Hormiga - Putumayo, 01 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-204

Señor(a)
ELVIA MARIZA ORTIZ DIAZ
Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ELVIA MARIZA ORTIZ DIAZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	31418822

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

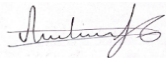
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

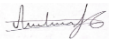
ELVIA MARIZA ORTIZ DIAZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	31418822

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 3 de 34

La Hormiga - Putumayo, 07 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-205

Señor(a)
ELISABETH NOGUERA ARBOLEDA
 Nutricionista fundación sepraes
 Valle del Guamuez, putumayo

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ELIAS DAVID MENESES MORALES	N° CEDREGISTRO CIVIL	1126461708

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

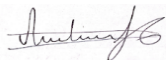
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

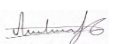
ELIAS DAVID MENESES MORALES	N° REGISTRO CIVIL	1126461708

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
 Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 4 de 34

La Hormiga - Putumayo, 07 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-206

Señor(a)
OSCAR GEOVANNY VIVAS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

OSCAR GEOVANNY VIVAS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	87103062

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

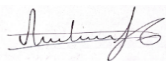
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

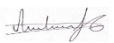
OSCAR GEOVANNY VIVAS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	87103062

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
 Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 5 de 34

La Hormiga - Putumayo, 08 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-207

Señor(a)

SANDRA MARCELA DAZA

Coordinadora Auditoría de Gestión Integral del Riesgo en Salud

Emssanar E.P.S.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

GILDARDO MORAN MEJIA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5301229

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

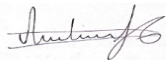
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

GILDARDO MORAN MEJIA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5301229

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

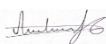
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 6 de 34

La Hormiga - Putumayo, 09 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-208

Señor(a)
ROSA MAYURY ERIRA SALAZAR
Madre

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ESCARLETH SOFIA DAYANIRA CAICEDO ERIRA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1085937500

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

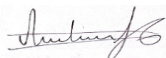
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

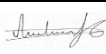
ESCARLETH SOFIA DAYANIRA CAICEDO ERIRA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1085937500

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 7 de 34

La Hormiga - Putumayo, 09 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-209

Señor(a)

WILMER PORTILLA

Aux. enfermería

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JOSE ANTONIO NARANJO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126453881

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

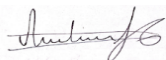
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

JOSE ANTONIO NARANJO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126453881

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

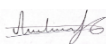
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 8 de 34

La Hormiga - Putumayo, 10 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-210

Señor(a)
FANNY ROCIO MENESES CORTEZ
Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

FANNY ROCIO MENESES CORTEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126446569

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

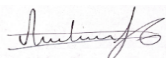
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

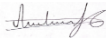
FANNY ROCIO MENESES CORTEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126446569

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 9 de 34

La Hormiga - Putumayo, 11 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-211

Señor(a)

CLAUDIA ALEJANDRA DIAZ RINCON

Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

CLAUDIA ALEJANDRA DIAZ RINCON	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1087752862

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

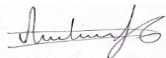
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

CLAUDIA ALEJANDRA DIAZ RINCON	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1087752862

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

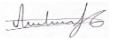
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 10 de 34

La Hormiga - Putumayo, 14 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-212

Señor(a)
ELISABETH NOGUERA ARBOLEDA
NUTRICIONISTA FUNDACIÓN SEBRAES
VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

PARIS VAIOLETH ESPANA MELO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126462436

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

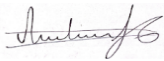
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

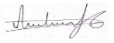
PARIS VAIOLETH ESPANA MELO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126462436

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 11 de 34

La Hormiga - Putumayo, 14 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-213

Señor(a)

NEYVER NELSON ASTAIZA MADRONERO

DEFENSOR DE FAMILIA

CENTRO ZONAL LA HORMIGA

VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

GISSELL SALOME AGUILAR TOCUYO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1112163107

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

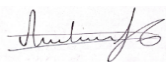
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

GISSELL SALOME AGUILAR TOCUYO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1112163107

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 12 de 34

La Hormiga - Putumayo, 16 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-214

Señor(a)

LUIS ANDRES CHAVES SOLARTE

Fiscal 11 Unidad de Reacción Inmediata.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

CARLOS ANDRES PAYAN HUELGAS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18.128.668

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

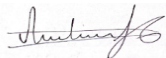
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

CARLOS ANDRES PAYAN HUELGAS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18.128.668

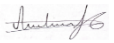
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 13 de 34

La Hormiga - Putumayo, 17 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-215

Señor(a)

ELISABETH NOGUERA ARBOLEDA

NUTRICIONISTA FUNDACIÓN SEPRAES
VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

LIAM AISAAC ORTEGA ROSERO	N° REGISTRO CIVIL	1126462317

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

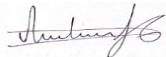
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

LIAM AISAAC ORTEGA ROSERO	N° REGISTRO CIVIL	1126462317

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 14 de 34

La Hormiga - Putumayo, 17 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-216

Señor(a)

YAMILET MUNOZ JOJOA

Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

YAMILET MUNOZ JOJOA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	37080358

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

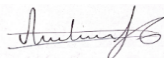
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

YAMILET MUNOZ JOJOA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	37080358

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

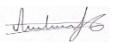
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 15 de 34

La Hormiga - Putumayo, 17 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-217

Señor(a)

JUAN CARLOS CORREA TORO

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JUAN CARLOS CORREA TORO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18511714

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

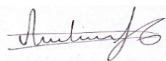
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

JUAN CARLOS CORREA TORO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18511714

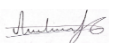
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 16 de 34

La Hormiga - Putumayo, 17 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-218

Señor(a)
YIMER ANDERSON MORILLO MARROQUIN
PADRE

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

SAMUEL DAVID MORILLO CUELTAN	N° REGISTRO CIVIL	1126461494

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

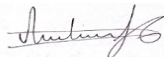
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

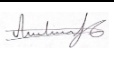
SAMUEL DAVID MORILLO CUELTAN	N° REGISTRO CIVIL	1126461494

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 17 de 34

La Hormiga - Putumayo, 17 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-219

Señor(a)
AYDA MILENA MELO RODRÍGUEZ
MADRE

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ISACC MELO RODRIGUEZ	N° REGISTRO CIVIL	1120073089

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

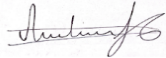
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

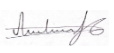
ISACC MELO RODRIGUEZ	N° REGISTRO CIVIL	1120073089

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 18 de 34

La Hormiga - Putumayo, 18 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-220

Señor(a)
MYRIAM PINTA LOPEZ
GESTORA INTEGRAL HTA-DM-ERC
EMSSANAR EPS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MARIA ESPERANZA GUALMATAN BENAVIDES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27304286
CARLOS HERLEY CAICEDO HERNNADEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18156017
LUK ESTIVEN CUAICHAR MORALES	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1087048106
ERNESTINA NONE RUIZ DE ARGOTE	N° CEDULA DE CIUDADANIA	30724058
EUFRACIA OMAIRA MELO MELO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41120590
SEGUNDO ELIAS SOLARTE MARTINEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18153752
FRANCISCA CECILIA MENESES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27432449
MARIA CARMEN PERENGUEZ PINCHAO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41118777
CECILIA NONE COBO NOAP	N° CEDULA DE CIUDADANIA	69040077
LEONARDO ARTURO BENAVIDES GONZALEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	6387868

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

*La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.*

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

MARIA ESPERANZA GUALMATAN BENAVIDES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27304286
CARLOS HERLEY CAICEDO HERNNADEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18156017
LUK ESTIVEN CUAICHAR MORALES	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1087048106
ERNESTINA NONE RUIZ DE ARGOTE	N° CEDULA DE CIUDADANIA	30724058

Excelencia y Servicio a la Comunidad

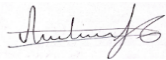
Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 19 de 34

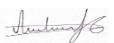
EUFRAZIA OMAIRA MELO MELO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41120590
SEGUNDO ELIAS SOLARTE MARTINEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18153752
FRANCISCA CECILIA MENESES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27432449
MARIA CARMEN PERENGUEZ PINCHAO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41118777
CECILIA NONE COBO NOAP	N° CEDULA DE CIUDADANIA	69040077
LEONARDO ARTURO BENAVIDES GONZALEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	6387868

*Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;*

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 20 de 34

La Hormiga - Putumayo, 18 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-221

Señor(a)

GRUPO DE TAREAS EMPRESARIALES

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JOSE WILLIAM BURBANO MOREANO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	97480063

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

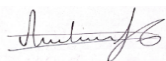
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, NO se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas anteriores.

JOSE WILLIAM BURBANO MOREANO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	97480063

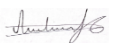
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 21 de 34

La Hormiga - Putumayo, 21 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-222

Señor(a)
ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS
Nutricionista Dietista
Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ISABELLA NIKOOL GARCES LOPEZ	N° REGISTRO CIVIL	1126461498
ANDERLYN KARLIETH BARRIOS RODRIGUEZ	N° REGISTRO CIVIL	6960735

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

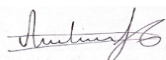
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas de ISABELLA NIKOOL GARCES LOPEZ y no se encuentra ningún registro de ANDERLYN KARLIETH BARRIOS RODRIGUEZ en atenciones médicas.

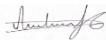
ISABELLA NIKOOL GARCES LOPEZ	N° REGISTRO CIVIL	1126461498
ANDERLYN KARLIETH BARRIOS RODRIGUEZ	N° REGISTRO CIVIL	6960735

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 22 de 34

La Hormiga - Putumayo, 22 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-223

Señor(a)
DARIO FERNANDO BENAVIDES FAJARDO
Comisario de Familia
Valle del Guamuez-Putumayo

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

SOFIA ALEJANDRA MUNOZ ORTIZ	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126139864

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

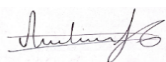
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

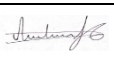
SOFIA ALEJANDRA MUNOZ ORTIZ	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126139864

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 23 de 34

La Hormiga - Putumayo, 23 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-224

Señor(a)
MARIA ISABEL JUANILLO LOPEZ
USUARIA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MARIA ISABEL JUANILLO LOPEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1122341105

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

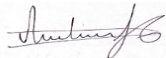
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

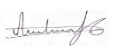
MARIA ISABEL JUANILLO LOPEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1122341105

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 24 de 34

La Hormiga - Putumayo, 23 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-225

Señor(a)
YILMER ANDERSON MORILLO
Padre del Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

SAMUEL DAVID MORILLO CUELTAN	N° REGISTRO CIVIL	1126461494

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

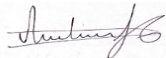
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

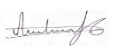
SAMUEL DAVID MORILLO CUELTAN	N° REGISTRO CIVIL	1126461494

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 25 de 34

La Hormiga - Putumayo, 28 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-226

Señor(a)

JONATHAN EDUIN RODRIGUEZ GUAYARA
Investigador criminal sijn

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

YOLDY KARINA MEJIA RAMON	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1006510424

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

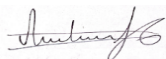
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas.

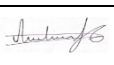
YOLDY KARINA MEJIA RAMON	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1006510424

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 26 de 34

La Hormiga - Putumayo, 29 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-227

Señor(a)

JOSE BERNARDO HENAO MELGUIZO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JOSE BERNARDO HENAO MELGUIZO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	98577488

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

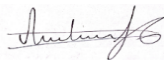
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JOSE BERNARDO HENAO MELGUIZO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	98577488

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

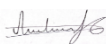
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 27 de 34

La Hormiga - Putumayo, 28 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-228

Señor(a)

YEISON JAVIER RUIZ ZUNIGA

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

YEISON JAVIER RUIZ ZUNIGA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18189023

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

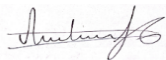
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

YEISON JAVIER RUIZ ZUNIGA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18189023

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 28 de 34

La Hormiga - Putumayo, 29 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-229

Señor(a)

MARIA LUCIA SEVILLANO ANGULO

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MARIA LUCIA SEVILLANO ANGULO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41117574

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

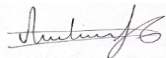
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

MARIA LUCIA SEVILLANO ANGULO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41117574

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

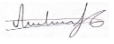
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 29 de 34

La Hormiga - Putumayo, 29 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-229

Señor(a)

ELISABETH NOGUERA ARBOLEDA

NUTRICIONISTA FUNDACIÓN SEPRAES
VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

EMMANUEL ALEJANDRO GUERRERO RUIZ	N° REGISTRO CIVIL	1126460713

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

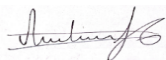
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

EMMANUEL ALEJANDRO GUERRERO RUIZ	N° REGISTRO CIVIL	1126460713

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

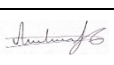
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 30 de 34

La Hormiga - Putumayo, 29 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-230

Señor(a)
ELMER QUINTERO ROSADO
Padre

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JOSE ANGEL QUINTERO GARCIA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1048557001

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

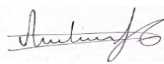
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JOSE ANGEL QUINTERO GARCIA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1048557001

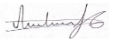
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 31 de 34

La Hormiga - Putumayo, 29 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-231

Señor(a)

LIZETH VELYINE BURBANO ZAMBRANO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

LIZETH VELYINE BURBANO ZAMBRANO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1144084451

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

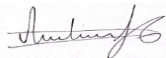
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

LIZETH VELYINE BURBANO ZAMBRANO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1144084451

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

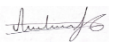
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 32 de 34

La Hormiga - Putumayo, 29 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-232

Señor(a)

JHAVET OVEIMAR ARIAS LINARES

AUXILIAR DE GESTION DEL RIESGO - OFICINA PUTUMAYO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

BRENDA VICTORIA SANCHEZ BURBANO	N° REGISTRO CIVIL	1126462629

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

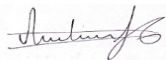
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

BRENDA VICTORIA SANCHEZ BURBANO	N° REGISTRO CIVIL	1126462629

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

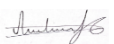
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 33 de 34

La Hormiga - Putumayo, 31 de julio del 2025.

CODIGO: GD- OE-233

Señor(a)

WILSON ALBERTO GOMEZ INSUASTY

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

WILSON ALBERTO GOMEZ INSUASTY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	87574109

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

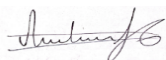
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

WILSON ALBERTO GOMEZ INSUASTY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	87574109

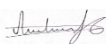
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 34 de 34

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 1 de 43

[La Hormiga - Putumayo, 04 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-234

Señor(a)

SHALLSYN ANDREA GUZMAN CULMA

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

SHALLSYN ANDREA GUZMAN CULMA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1007399393

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

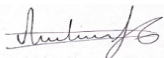
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

SHALLSYN ANDREA GUZMAN CULMA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1007399393

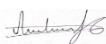
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 2 de 43

La Hormiga - Putumayo, 04 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-235

Señor(a)

NIYI MARLEY ARTEAGA TORO

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

NIYI MARLEY ARTEAGA TORO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1026146068

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

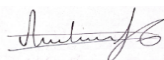
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

NIYI MARLEY ARTEAGA TORO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1026146068

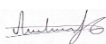
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 3 de 43

La Hormiga - Putumayo, 05 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-237

Señor(a)
ANITA CECILIA BURGOS MORALES
 usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ANITA CECILIA BURGOS MORALES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27198713

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

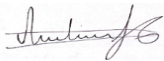
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

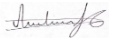
ANITA CECILIA BURGOS MORALES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27198713

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
 Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 4 de 43

La Hormiga - Putumayo, 05 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-237

Señor(a)

ANITA CECILIA BURGOS MORALES

usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ANITA CECILIA BURGOS MORALES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27198713

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

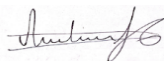
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ANITA CECILIA BURGOS MORALES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27198713

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

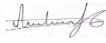
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 5 de 43

La Hormiga - Putumayo, 05 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-237

Señor(a)

CRISTIAN BLADIMIR CASANOVA ENRRIQUEZ

Responsable Divulgación e Inscripción Convocatorias

Policía Nacional de Colombia

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

SANCHEZ IMBACUAN JHON SEBASTIAN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1130164325

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

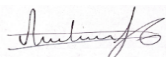
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

SANCHEZ IMBACUAN JHON SEBASTIAN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1130164325

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

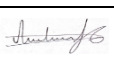
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 6 de 43

La Hormiga - Putumayo, 05 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-237

Señor(a)

JHEFRY ANDRÉS ARTUNDUAGA FRAGA

técnico – auditoria/ regional

gerencia prestación de servicios

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

YOLANDA LORENY QUINCHOA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41120680
JOSE RAFAEL RIVAS ARGOTY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5281662
MARIA FRANCA RODRIGUEZ MURCIA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27362621

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: "El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal". Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

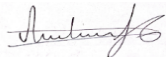
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

YOLANDA LORENY QUINCHOA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41120680
JOSE RAFAEL RIVAS ARGOTY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5281662
MARIA FRANCA RODRIGUEZ MURCIA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27362621

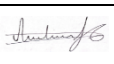
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente,



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 7 de 43

La Hormiga - Putumayo, 05 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-239

Señor(a)

DHEIBY YHAIR TAPIA ESCOBAR

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DHEIBY YHAIR TAPIA ESCOBAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126448082

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

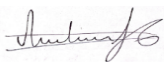
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

DHEIBY YHAIR TAPIA ESCOBAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126448082

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

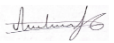
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 8 de 43

La Hormiga - Putumayo, 05 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-240

Señor(a)

Alexander Rusinque G.

Asist. Prestaciones Económicas

Agente

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JEISON DAVID GOMEZ CEBALLOS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126445273

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

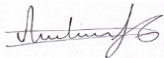
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JEISON DAVID GOMEZ CEBALLOS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126445273

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 9 de 43

La Hormiga - Putumayo, 05 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-241

Señor(a)

ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MARIA FERNANDA QUIRAMA MARIN	N° REGISTRO CIVIL	1126460491

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

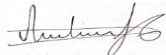
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

MARIA FERNANDA QUIRAMA MARIN	N° REGISTRO CIVIL	1126460491

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

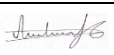
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 10 de 43

La Hormiga - Putumayo, 08 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-242

Señor(a)

NELLY DALENY LARA GARCIA

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

NELLY DALENY LARA GARCIA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1124853128

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

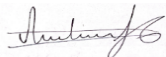
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

NELLY DALENY LARA GARCIA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1124853128

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 11 de 43

La Hormiga - Putumayo, 11 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-243

Señor(a)
ELISABETH NOGUERA ARBOLEDA
 Nutricionista Fundación Sepraes
 Valle Del Guamuez, Putumayo

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

PAOLA ALEXANDRA CHULDE RUALES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1006997369

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

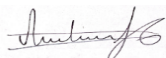
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

PAOLA ALEXANDRA CHULDE RUALES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1006997369

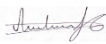
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 12 de 43

La Hormiga - Putumayo, 11 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-244

Señor(a)
JHEFRY ANDRÉS ARTUNDUAGA FRAGA
 Técnico – Auditoria/ Regional
 Gerencia Prestación De Servicios

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MARIA FANNY JARAMILLO VALENCIA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41115666
EDILMA ELEANE ALVAREZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41106423
LUZ MARIA ROJAS MALLAMA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41115191
MYRIAM SOCORRO GOMEZ DE ECHEVERRY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	24762904
JUSTA SATURIA JURADO CAICEDO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27455858
MARLENY ORTIZ OSPINA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41115303
YOLANDA LORENY QUINCHOA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41120680
MIRIAM DEL CARMEN RIVERA TORRES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	59122599
AMPARITO DEL ROSARIO LEGARDA LAZO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41117674
MARITZA FLOREZ CERQUERA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41116923
JENNIFER AUDREY CORTES ACOSTA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1123303091
JOSE RAFAEL RIVAS ARGOTY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5281662
MARIA FRANCA RODRIGUEZ MURCIA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27362621
ZOILA ROSA MARTINEZ RIVAS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	65807432
MARIA CARLOMANCI TAQUEZ TAQUEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	37010106
PABLO ABEL LUGO MARTINEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5881776

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

Excelencia y Servicio a la Comunidad

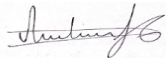
Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 13 de 43

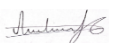
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroño	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 14 de 43

La Hormiga - Putumayo, 11 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-245

Señor(a)
DIANA CAROLINA ENRIQUEZ
 Enferma Zonal

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

VALERY ALEJANDRA CUARAN PINCHAO	N° REGISTRO CIVIL	1126461843

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

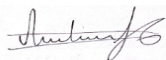
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

VALERY ALEJANDRA CUARAN PINCHAO	N° REGISTRO CIVIL	1126461843

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 15 de 43

La Hormiga - Putumayo, 11 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-246

Señor(a)

ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MIA CELESTE NARVAEZ CHACHINOY	N° REGISTRO CIVIL	1126461920

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

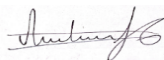
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

MIA CELESTE NARVAEZ CHACHINOY	N° REGISTRO CIVIL	1126461920

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud.

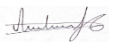
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 16 de 43

La Hormiga - Putumayo, 11 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-247

Señor(a)
OSCAR GEOVANNY VIVAS
Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

OSCAR GEOVANNY VIVAS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	87103062

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

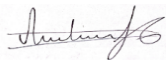
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

OSCAR GEOVANNY VIVAS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	87103062

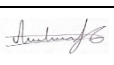
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 17 de 43

La Hormiga - Putumayo, 12 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-248

Señor(a)
DURANNY CARRANZA ARIAS
Madre del Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JUAN ESTEBAN ALVAREZ CARRANZA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1070591039

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

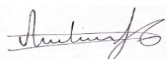
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JUAN ESTEBAN ALVAREZ CARRANZA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1070591039

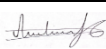
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 18 de 43

La Hormiga - Putumayo, 12 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-249

Señor(a)

ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DIVAR STIVEN NARVAEZ CHACHINOY	N° REGISTRO CIVIL	1126460829

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

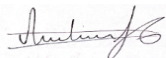
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

DIVAR STIVEN NARVAEZ CHACHINOY	N° REGISTRO CIVIL	1126460829

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 19 de 43

La Hormiga - Putumayo, 12 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-249

Señor(a)

ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DIVAR STIVEN NARVAEZ CHACHINOY	N° REGISTRO CIVIL	1126460829

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

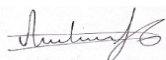
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

DIVAR STIVEN NARVAEZ CHACHINOY	N° REGISTRO CIVIL	1126460829

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

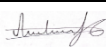
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 20 de 43

La Hormiga - Putumayo, 14 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-250

Señor(a)

ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

HELEN DAHIANA PAI DIAZ	N° REGISTRO CIVIL	1126461423

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

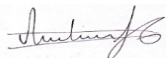
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

HELEN DAHIANA PAI DIAZ	N° REGISTRO CIVIL	1126461423

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

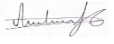
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 21 de 43

La Hormiga - Putumayo, 15 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-251

Señor(a)
MARTHA GALINDES
JEFE DE CRONICOS HSCJ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

OLEGARIO FEMILIANO OVIEDO SALAZAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	98370606

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

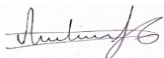
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

OLEGARIO FEMILIANO OVIEDO SALAZAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	98370606

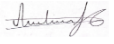
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 22 de 43

La Hormiga - Putumayo, 15 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-251

Señor(a)
MARTHA GALINDES
JEFE DE CRONICOS HSCJ

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

OLEGARIO FEMILIANO OVIEDO SALAZAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	98370606

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

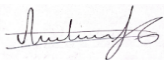
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

OLEGARIO FEMILIANO OVIEDO SALAZAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	98370606

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 23 de 43

La Hormiga - Putumayo, 15 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-252

Señor(a)

JUAN CARLOS MORON BONILLA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JUAN CARLOS MORON BONILLA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	86083303

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

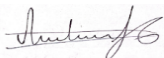
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JUAN CARLOS MORON BONILLA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	86083303

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 24 de 43

La Hormiga - Putumayo, 19 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-253

Señor(a)

ALEJANDRO ENRIQUE TOBAR BOLANOS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ALEJANDRO ENRIQUE TOBAR BOLANOS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126448867

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

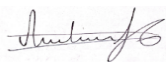
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ALEJANDRO ENRIQUE TOBAR BOLANOS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126448867

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

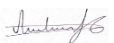
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 25 de 43

La Hormiga - Putumayo, 19 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-254

Señor(a)

ALEJANDRO ENRIQUE TOBAR BOLANOS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

NAVA HOMEZ MARIA VICTORIA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5749893
ACHICAIZA PIZARRO MARLENI	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	30741018
MUESES GUERRERO ELIZABETH	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	41115154
CHALPARIZAN CHALPARIZAN MARIA ISABEL	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	41115938
SANTANDER ANDRADE CEFERINO CIPRIANO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	30741018

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

NAVA HOMEZ MARIA VICTORIA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5749893
ACHICAIZA PIZARRO MARLENI	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	30741018
MUESES GUERRERO ELIZABETH	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	41115154
CHALPARIZAN CHALPARIZAN MARIA ISABEL	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	41115938
SANTANDER ANDRADE CEFERINO CIPRIANO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	30741018

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

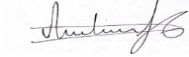
Sin otro particular;

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

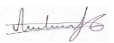
	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 26 de 43

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroño	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 27 de 43

La Hormiga - Putumayo, 19 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-256

Señor(a)

SANDRA MARCELA DAZA

Coordinadora Auditoría de Gestión Integral del Riesgo en Salud

Emssanar E.P.S

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JOSE FRANCISCO DELGADO TOVAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5286913

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

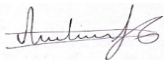
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JOSE FRANCISCO DELGADO TOVAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5286913

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

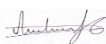
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 28 de 43

La Hormiga - Putumayo, 19 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-257

Señor(a)

LUIS MIGUEL PINZON ROMERO

Comandante Subestación

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JOSE FRANCISCO DELGADO TOVAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5286913

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

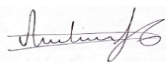
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JOSE FRANCISCO DELGADO TOVAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5286913

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

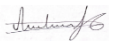
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 29 de 43

La Hormiga - Putumayo, 19 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-258

Señor(a)

YEMNI ROCIO CUARAN HERNANDEZ

Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

YEMNI ROCIO CUARAN HERNANDEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27081640

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

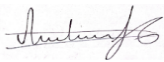
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

YEMNI ROCIO CUARAN HERNANDEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27081640

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

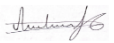
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 30 de 43

La Hormiga - Putumayo, 21 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-259

Señor(a)

ALVARO CORONADO LOPEZ

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ALVARO CORONADO LOPEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	92255538

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

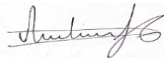
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ALVARO CORONADO LOPEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	92255538

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

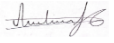
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 31 de 43

La Hormiga - Putumayo, 21 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-259

Señor(a)

ALVARO CORONADO LOPEZ

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ALVARO CORONADO LOPEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	92255538

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

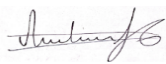
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ALVARO CORONADO LOPEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	92255538

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

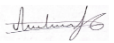
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 32 de 43

La Hormiga - Putumayo, 22 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-260

Señor(a)

LUIS MIGUEL PINZON ROMERO

Intendente

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

LUIS MIGUEL PINZÓN ROMERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	74170499

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

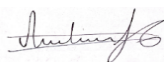
Por lo tanto, se deja constancia de que, tras realizar una revisión exhaustiva en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encontró registro alguno de Historias Clínicas correspondientes a atenciones médicas en las fechas indicadas.

Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

LUIS MIGUEL PINZÓN ROMERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	74170499

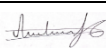
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 33 de 43

La Hormiga - Putumayo, 22 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-261

Señor(a)

CAROLINA VALENCI MARIN

Investigador PONAL

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

KAREN VALENTINA BURBANO PORTILLA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126449746

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

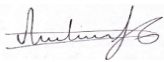
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

KAREN VALENTINA BURBANO PORTILLA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126449746

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

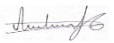
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 34 de 43

La Hormiga - Putumayo, 22 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-262

Señor(a)

AURA MARINA JURADO CORDOBA

Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

AURA MARINA JURADO CORDOBA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41117160

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

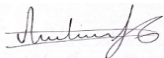
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

AURA MARINA JURADO CORDOBA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41117160

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

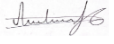
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 35 de 43

La Hormiga - Putumayo, 22 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-263

Señor(a)

ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ASHLEY VALENTINA MAVISOY BOLANOS	N° REGISTRO CIVIL	1126461193

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

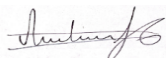
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ASHLEY VALENTINA MAVISOY BOLANOS	N° REGISTRO CIVIL	1126461193

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

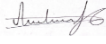
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 36 de 43

La Hormiga - Putumayo, 22 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-264

Señor(a)

BLANCA MIRYAN NACEQUIA NACABERA

Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

BLANCA MIRYAN NACEQUIA NACABERA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41119031

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

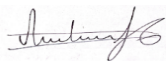
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

BLANCA MIRYAN NACEQUIA NACABERA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41119031

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

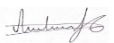
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 37 de 43

La Hormiga - Putumayo, 25 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-265

Señor(a)
MAVEL PORTILLA CHÁVEZ
Coord. SIAU

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

LUISA FERNANDA MURCIA RIOS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1056783488

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

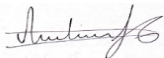
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

LUISA FERNANDA MURCIA RIOS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1056783488

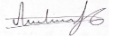
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 38 de 43

La Hormiga - Putumayo, 25 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-266

Señor(a)
 ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS
Nutricionista Dietista
 Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ADARA CELESTE FERNANDEZ VALENCIA	N° REGISTRO CIVIL	1126461345
MIA VICTORIA VALLEJO CORAL	N° REGISTRO CIVIL	1126461200

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

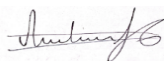
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ADARA CELESTE FERNANDEZ VALENCIA	N° REGISTRO CIVIL	1126461345
MIA VICTORIA VALLEJO CORAL	N° REGISTRO CIVIL	1126461200

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



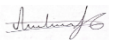
ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 39 de 43

Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 40 de 43

La Hormiga - Putumayo, 27 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-267

Señor(a)
EDWARD ROGIUS
 Hijo

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MARTHA BRIGITH GARZÓN SOLARTE	N° SIN IDENTIFICACION	

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

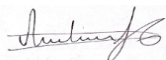
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de historias clínicas correspondientes a atenciones médicas, debido al tiempo transcurrido y a los años que han pasado desde la presunta atención, lo cual ha excedido los plazos establecidos para la conservación de dichos documentos, conforme a la normativa vigente en materia de archivo y custodia de la documentación clínica.

Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

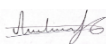
MARTHA BRIGITH GARZÓN SOLARTE	N° SIN IDENTIFICACION	

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 41 de 43

La Hormiga - Putumayo, 27 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-268

Señor(a)

JONATHAN EDUIN RODRIGUEZ GUAYARA

Investigador Criminal SIJIN – DEPUY

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ALISON XIOMARA LOPEZ CUASTUMAL	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1088831174

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

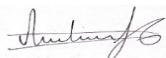
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ALISON XIOMARA LOPEZ CUASTUMAL	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1088831174

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

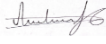
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 42 de 43

La Hormiga - Putumayo, 28 de agosto del 2025.

CODIGO: GD- OE-269

Señor(a)

LIZA CAMPINO CABRERA

Enfermera Zonal Putumayo

EMSSANAR EPS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

NEIRA TORO SOLARTE	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1140434384
HIJO DE NEIRA TORO SOLARTE	CN	25028410068783

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma. La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo. Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

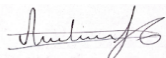
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

NEIRA TORO SOLARTE	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1140434384
HIJO DE NEIRA TORO SOLARTE	CN	25028410068783

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

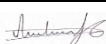
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 43 de 43

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 1 de 49

La Hormiga - Putumayo, 01 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-270

Señor(a)

BREIMAR ALEXANDER GOMEZ CORDOBA

USUARIO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

BREIMAR ALEXANDER GOMEZ CORDOBA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1081402036

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

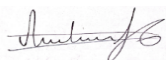
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

BREIMAR ALEXANDER GOMEZ CORDOBA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1081402036

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

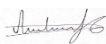
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 2 de 49

La Hormiga - Putumayo, 01 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-271

Señor(a)

JONATHAN EDUIN RODRIGUEZ GUAYARA

Investigación Criminal PONAL

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

YEINER BLAIR MORENO ALVAREZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126446542

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

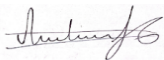
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

YEINER BLAIR MORENO ALVAREZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126446542

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

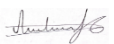
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 3 de 49

La Hormiga - Putumayo, 01 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-272

Señor(a)

JONATHAN EDUIN RODRIGUEZ GUAYARA

Investigador Criminal UBIC HORMIGA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

YEIMI TALIANA CANCELMANCE POSADA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126451755
AURELIO TUQUERRES PINO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18158047

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

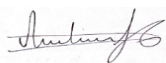
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

YEIMI TALIANA CANCELMANCE POSADA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126451755
AURELIO TUQUERRES PINO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18158047

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

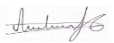
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 4 de 49

La Hormiga - Putumayo, 03 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-273

Señor(a)

KARINA LICET CONTRERAS SUARRES

Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

KARINA LICET CONTRERAS SUARRES	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1091670139

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

*La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.*

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

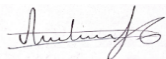
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

KARINA LICET CONTRERAS SUARRES	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1091670139

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

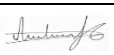
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 5 de 49

La Hormiga - Putumayo, 03 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-274

Señor(a)

ANDREA AZAIN

Regente de Farmacia

Emssanar EPS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

CARLOS ALBERTO ARTEAGA URRESTY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5352084
MARIA IRMA MELO MELO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	39840220
MARIANGEL DAZA TRUJILLO	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1061822622

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma. La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

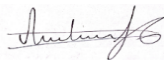
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

CARLOS ALBERTO ARTEAGA URRESTY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5352084
MARIA IRMA MELO MELO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	39840220
MARIANGEL DAZA TRUJILLO	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1061822622

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

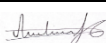
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 6 de 49

La Hormiga - Putumayo, 03 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-275

Señor(a)

FERNANDEZ OSWALDO ROSERO BUESAQUILLO

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

FERNANDEZ OSWALDO ROSERO BUESAQUILLO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	97520027

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

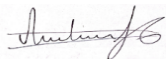
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

FERNANDEZ OSWALDO ROSERO BUESAQUILLO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	97520027

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

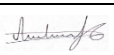
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 7 de 49

La Hormiga - Putumayo, 03 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-276

Señor(a)

FERNANDEZ OSWALDO ROSERO BUESAQUILLO

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JOHAN ANDRES RAMIREZ VITONAS	N° REGISTRO CIVIL	1126462619

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

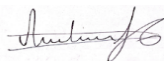
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JOHAN ANDRES RAMIREZ VITONAS	N° REGISTRO CIVIL	1126462619

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

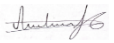
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 8 de 49

La Hormiga - Putumayo, 03 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-277

Señor(a)
ALEX CAMILO ALVEAR REALPE
Líder de medicamentos
Regional Nariño-Putumayo
Jefatura de medicamentos
EPS Emssanar SAS

ASUNTO: Respuesta solicitud de documentación para la AUDITORIA GAUDI

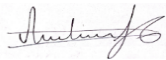
En atención a su solicitud relacionada con el registro firmado por parte del paciente como soporte para la evaluación del componente del criterio 3 en el marco de las auditorías GAUDI, nos permitimos informar que la reclamación y entrega de los medicamentos por parte de los usuarios se realiza directamente en la entidad dispensadora **SUMISALUD** del valle del Guamuez.

Por lo tanto, el soporte solicitado (firma del paciente que acredite la recepción del medicamento) debe ser gestionado directamente con dicha entidad, ya que es allí donde se lleva a cabo el proceso de entrega y se genera el respectivo registro documental.

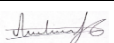
Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 9 de 49

La Hormiga - Putumayo, 04 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-278

Señor(a)

NUBIA ESTHER GONZALEZ SANCHEZ

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

NUBIA ESTHER GONZALEZ SANCHEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1083875051

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

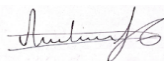
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

NUBIA ESTHER GONZALEZ SANCHEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1083875051

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

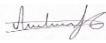
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 10 de 49

La Hormiga - Putumayo, 08 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-279

Señor(a)

JHEISON ESTIVEN CHACUA POZO

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JHEISON ESTIVEN CHACUA POZO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1126447859

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

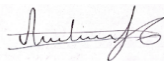
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

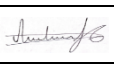
JHEISON ESTIVEN CHACUA POZO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1126447859

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 11 de 49

La Hormiga - Putumayo, 08 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-280

Señor(a)

DUFLAS ARANGO GIRALDO

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DUFLAS ARANGO GIRALDO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	75002888

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

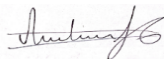
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

DUFLAS ARANGO GIRALDO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	75002888

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

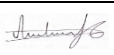
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 12 de 49

La Hormiga - Putumayo, 08 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-281

Señor(a)

SILVANA CRISTINA MARTOSCARLOSAMA

Gestion Del Riesgo – Componente II

Maternoperinatal-Precursoras-Alto Costo

Oficina Putumayo

Nueva Eps - Zonas Especiales

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

LISETH TATIANA GONZALEZ CARRILLO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1005155057

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

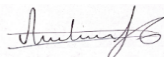
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

LISETH TATIANA GONZALEZ CARRILLO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1005155057

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

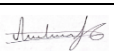
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 13 de 49

La Hormiga - Putumayo, 08 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-282

Señor(a)
MARIA ISABEL JUANILLO LOPEZ
 Usuaria

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MARIA ISABEL JUANILLO LOPEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1122341105

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

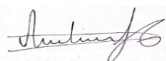
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

MARIA ISABEL JUANILLO LOPEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1122341105

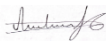
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 14 de 49

La Hormiga - Putumayo, 08 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-283

Señor(a)

YURI THALIANA GUTIERREZ BOTINA

Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

YURI THALIANA GUTIERREZ BOTINA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1140014145

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

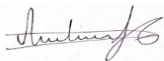
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

YURI THALIANA GUTIERREZ BOTINA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1140014145

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

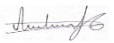
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 15 de 49

La Hormiga - Putumayo, 09 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-284

Señor(a)

ELIZABETH ARDILA SUAREZ

Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ELIZABETH ARDILA SUAREZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41120830

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

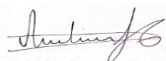
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ELIZABETH ARDILA SUAREZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41120830

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

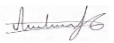
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 16 de 49

La Hormiga - Putumayo, 09 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-285

Señor(a)

NOHEMY SORAYDA LEGARDA CORDOBA

Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

NOHEMY SORAYDA LEGARDA CORDOBA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1088734103

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

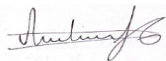
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

NOHEMY SORAYDA LEGARDA CORDOBA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1088734103

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

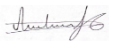
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 17 de 49

La Hormiga - Putumayo, 11 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-286

Señor(a)
YENNI PAOLA HERNANDEZ CAÑAS
Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

YENNI PAOLA HERNANDEZ CAÑAS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1124864092

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

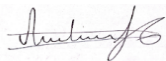
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

YENNI PAOLA HERNANDEZ CAÑAS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1124864092

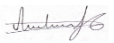
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 18 de 49

La Hormiga - Putumayo, 11 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-286

Señor(a)
FLOR CRISTINA GARCIA CAMPO
Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

FLOR CRISTINA GARCIA CAMPO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	34564421

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

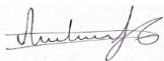
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

FLOR CRISTINA GARCIA CAMPO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	34564421

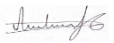
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 19 de 49

La Hormiga - Putumayo, 15 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-287

Señor(a)
MAGALY CARDENAS
 Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

IAN JERONIMO CARDENAS GUERRERO	Nº REGISTRO CIVIL	1126460988

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

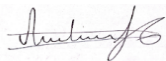
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

IAN JERONIMO CARDENAS GUERRERO	Nº REGISTRO CIVIL	1126460988

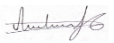
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 20 de 49

La Hormiga - Putumayo, 15 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-288

Señor(a)

ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JUAN JOSE MEJIA GALINDEZ	N° REGISTRO CIVIL	1126460772

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

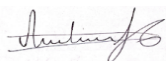
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JUAN JOSE MEJIA GALINDEZ	N° REGISTRO CIVIL	1126460772

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

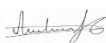
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 21 de 49

La Hormiga - Putumayo, 15 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-288

Señor(a)
NEYVER NELSON ASTAIZA MADROÑERO
DEFENSOR DE FAMILIA

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JHON SEBASTIAN TIMANA TORO	Nº REGISTRO CIVIL	1126459948

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

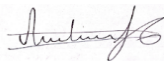
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JHON SEBASTIAN TIMANA TORO	Nº REGISTRO CIVIL	1126459948

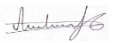
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 22 de 49

La Hormiga - Putumayo, 15 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-289

Señor(a)
LEIDY TATIANA CANTIN ANDRADE
NUEVA EPS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

YESICA ALEJANDRA PEREZ OBANDO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1006321296

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

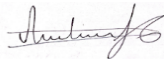
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

YESICA ALEJANDRA PEREZ OBANDO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1006321296

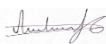
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 23 de 49

La Hormiga - Putumayo, 16 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-290

Señor(a)
YAMILET MUÑOZ JOJOA
 Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

YAMILET MUNOZ JOJOA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	37080358

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

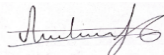
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

YAMILET MUNOZ JOJOA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	37080358

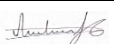
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 24 de 49

La Hormiga - Putumayo, 16 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-291

Señor(a)
JUAN CARLOS CORREA TORO
 Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JUAN CARLOS CORREA TORO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	18511714

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

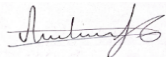
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JUAN CARLOS CORREA TORO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	18511714

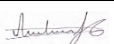
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 25 de 49

La Hormiga - Putumayo, 17 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-292

Señor(a)
ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS
Nutricionista Dietista
Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DUBER LIAM NARVAEZ MUNOZ	Nº REGISTRO CIVIL	1122787365

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

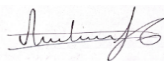
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

DUBER LIAM NARVAEZ MUNOZ	Nº REGISTRO CIVIL	1122787365

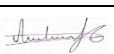
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 26 de 49

La Hormiga - Putumayo, 17 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-293

Señor(a)
KARLA DANIELA DAZA DÍAZ
Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

KARLA DANIELA DAZA DIAZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1089459238

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

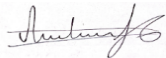
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

KARLA DANIELA DAZA DIAZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1089459238

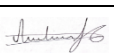
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 27 de 49

La Hormiga - Putumayo, 17 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-294

Señor(a)
CINDY MILENA CARREÑO ESTRELLA
Centro zonal la Hormiga ICBF

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JHOHAN ESNEIDER CHIRAN	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126141385

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

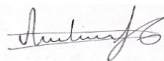
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JHOHAN ESNEIDER CHIRAN	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126141385

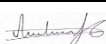
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 28 de 49

La Hormiga - Putumayo, 18 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-295

Señor(a)
ANGIE DANIELA ZUÑIGA ARIAS
 Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ANGIE DANIELA ZUÑIGA ARIAS	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1130164573

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

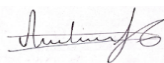
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ANGIE DANIELA ZUÑIGA ARIAS	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1130164573

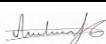
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 29 de 49

La Hormiga - Putumayo, 19 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-296

Señor(a)

SANDRA MARCELA DAZA OTERO

Coordinadora de Auditoría de Gestión Integral del Riesgo en Salud

EMSSANAR EPS SAS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ESPERANZA HERNANDEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	27355000

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

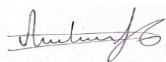
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ESPERANZA HERNANDEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	27355000

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

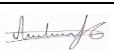
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 30 de 49

La Hormiga - Putumayo, 19 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-297

Señor(a)
ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS
Nutricionista Dietista
Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ASHLEY VALENTINA MAVISOY BOLANOS	N° REGISTRO CIVIL	1126461193

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

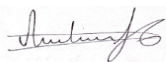
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ASHLEY VALENTINA MAVISOY BOLANOS	N° REGISTRO CIVIL	1126461193

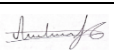
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 31 de 49

La Hormiga - Putumayo, 19 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-298

Señor(a)
JULIANA PATRICIA IBARRA MADRONERO
 Usuaria

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JULIANA PATRICIA IBARRA MADRONERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1006844932

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

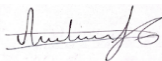
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JULIANA PATRICIA IBARRA MADRONERO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1006844932

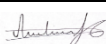
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 32 de 49

La Hormiga - Putumayo, 20 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-299

Señor(a)
ILIA DEL CARMEN CUELTAN CUARAN
 Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ILIA DEL CARMEN CUELTAN CUARAN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41116359

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

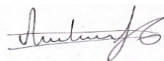
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ILIA DEL CARMEN CUELTAN CUARAN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41116359

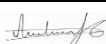
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 33 de 49

La Hormiga - Putumayo, 24 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-300

Señor(a)
TATIANA SAUCA
Aux. Gestión Alto Costo

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

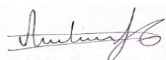
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

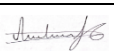
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 34 de 49

La Hormiga - Putumayo, 24 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-301

Señor(a)
ANGELA PATRICIA URRUTIA JUAJINOY
Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ANGELA PATRICIA URRUTIA JUAJINOY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1122783754

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

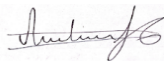
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ANGELA PATRICIA URRUTIA JUAJINOY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1122783754

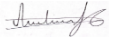
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 35 de 49

La Hormiga - Putumayo, 24 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-302

Señor(a)

SANDRA MARCELA DAZA OTERO

Coordinadora de Auditoría de Gestión Integral del Riesgo en Salud

EMSSANAR EPS SAS

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ESPERANZA HERNANDEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27355000

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

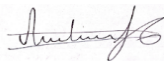
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ESPERANZA HERNANDEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27355000

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

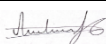
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 36 de 49

La Hormiga - Putumayo, 24 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-303

Señor(a)
JONATHAN EDUIN RODRIGUEZ
 Investigacion Criminal

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MARLON STIVEN CHAVARRO MENDOZA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1006511118

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

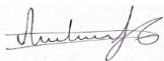
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

MARLON STIVEN CHAVARRO MENDOZA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1006511118

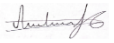
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 37 de 49

La Hormiga - Putumayo, 25 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-304

Señor(a)
YENICA FERNANDA LOPEZ TORRES
Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

YENICA FERNANDA LOPEZ TORRES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126455454

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

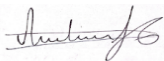
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

YENICA FERNANDA LOPEZ TORRES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126455454

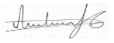
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 38 de 49

La Hormiga - Putumayo, 25 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-305

Señor(a)
ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS
Nutricionista Dietista
Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DUBER LIAM NARVAEZ MUNOZ	N° REGISTRO CIVIL	1122787365

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

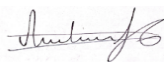
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

DUBER LIAM NARVAEZ MUNOZ	N° REGISTRO CIVIL	1122787365

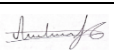
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 39 de 49

La Hormiga - Putumayo, 25 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-306

Señor(a)
ARTURO RODRIGUEZ
Hermano

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ANGEL MIRO ESPANA RODRIGUEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	87573001

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

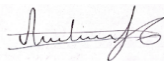
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ANGEL MIRO ESPANA RODRIGUEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	87573001

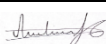
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 40 de 49

La Hormiga - Putumayo, 25 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-307

Señor(a)
ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS
Nutricionista Dietista
Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DUBER LIAM NARVAEZ MUNOZ	N° REGISTRO CIVIL	1122787365

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

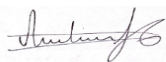
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

DUBER LIAM NARVAEZ MUNOZ	N° REGISTRO CIVIL	1122787365

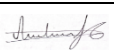
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 41 de 49

La Hormiga - Putumayo, 25 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-308

Señor(a)
LUIS ALEXANDER MUÑOZ
Coordinador
Centro de Protección Casa Hogar Descanso Primavera

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

AGRIPINO MARTINEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	4618950
CARMELA MARTINEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1126448338
EDUARDO DIAZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	18142812
GRACIELA DELGADO LOPEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	27479164
JUAN DE DIOS GETIAL CAICEDO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5284659
GERARDO MADRONERO TORRES	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5288591
JOSE ROBERTINO MORIANO DELGADO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1863143
LAURENTINA CUARAN CUARAN	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	27169097
OCTAVIO LOPEZ VASQUEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5351348
PEDRO RODRIGUEZ HERNADEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	6400780
MANUEL CAMPO PITO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5313511
JOSE ANTONIO NARANJO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1126453881
MARIA ESTEFA PORTILLO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	27314332
MARIA MARINA OBANDO TIMANA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	27154952
EDUARDO ANTONIO MEJIA OBANDO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	14735018
GUSTAVO DUQUE	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	16346547
LUIS FERNANADO GALLO SALAZAR	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1309408
ELVIRA GELPUD ROJAS	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	27065459
MARIA REGINA MAFLA RODRIGUEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	27302372
JOSE ANSELMO LOPEZ GETIAL	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	12746228
MIGUEL ANGEL GOMEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5351535
JOSE SAMUEL INAGAN YANDUN	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1848586
JOSE ADONAI ROJAS URQUIJO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	11335418
VIRGILIO OBANDO MONTANO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5244624
DAVID ENRIQUE CORDERO GONZALEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	19400283
LUIS ALONSO PAZ BOLANOS	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5279881
EFREN MONTANO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1893972

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 42 de 49

todo caso, mantenerse la reserva legal". Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

AGRIPINO MARTINEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	4618950
CARMELA MARTINEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1126448338
EDUARDO DIAZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	18142812
GRACIELA DELGADO LOPEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	27479164
JUAN DE DIOS GETIAL CAICEDO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5284659
GERARDO MADRONERO TORRES	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5288591
JOSE ROBERTINO MORIANO DELGADO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1863143
LAURENTINA CUARAN CUARAN	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	27169097
OCTAVIO LOPEZ VASQUEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5351348
PEDRO RODRIGUEZ HERNADEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	6400780
MANUEL CAMPO PITO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5313511
JOSE ANTONIO NARANJO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1126453881
MARIA ESTEFA PORTILLO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	27314332
MARIA MARINA OBANDO TIMANA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	27154952
EDUARDO ANTONIO MEJIA OBANDO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	14735018
GUSTAVO DUQUE	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	16346547
LUIS FERNANADO GALLO SALAZAR	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1309408
ELVIRA GELPUD ROJAS	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	27065459
MARIA REGINA MAFLA RODRIGUEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	27302372
JOSE ANSELMO LOPEZ GETIAL	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	12746228
MIGUEL ANGEL GOMEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5351535
JOSE SAMUEL INAGAN YANDUN	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1848586
JOSE ADONAI ROJAS URQUIJO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	11335418
VIRGILIO OBANDO MONTANO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5244624
DAVID ENRIQUE CORDERO GONZALEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	19400283
LUIS ALONSO PAZ BOLANOS	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5279881
EFREN MONTANO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1893972

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

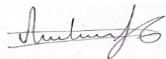
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 43 de 49

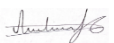
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroño	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 44 de 49

La Hormiga - Putumayo, 30 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-309

Señor(a)
NUBIA GRACIELA CALDERON ROMO
Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

NUBIA GRACIELA CALDERON ROMO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27314386

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

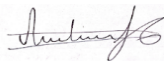
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

NUBIA GRACIELA CALDERON ROMO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27314386

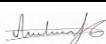
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 45 de 49

La Hormiga - Putumayo, 30 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-310

Señor(a)
HERIBERTO MACHADO PAREJA
Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

HERIBERTO MACHADO PAREJA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	93361076

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

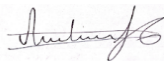
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

HERIBERTO MACHADO PAREJA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	93361076

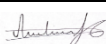
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 46 de 49

La Hormiga - Putumayo, 30 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-311

Señor(a)
GLORIA EDILMA MENESES JUAJIBIOY
Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

GLORIA EDILMA MENESES JUAJIBIOY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41182593

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

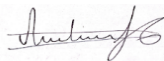
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

GLORIA EDILMA MENESES JUAJIBIOY	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41182593

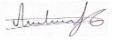
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 47 de 49

La Hormiga - Putumayo, 30 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-312

Señor(a)
AURA MARIA ELENA CORAL CADENA
Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

AURA MARIA ELENA CORAL CADENA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41107856

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

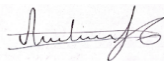
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

AURA MARIA ELENA CORAL CADENA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41107856

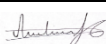
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 48 de 49

La Hormiga - Putumayo, 30 de septiembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-313

Señor(a)

SANDRA MARCELA DAZA

Coordinadora Auditoría de Gestión Integral del Riesgo en Salud

Emssanar E.P.S

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MARIA OMAIRA ORDONEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	69026717
ROSA ELIANA CEBALLOS ESCOBAR	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	41116058

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

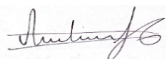
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

MARIA OMAIRA ORDONEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	69026717
ROSA ELIANA CEBALLOS ESCOBAR	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	41116058

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 49 de 49

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 1 de 51

La Hormiga - Putumayo, 01 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-313

Señor(a)

ALEJANDRO RIVERA GÓMEZ

Secretario de Salud Municipal

Valle del Guamuez

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ALICIA YANILA CRIOLLO CRIOLLO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126450729

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

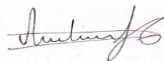
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ALICIA YANILA CRIOLLO CRIOLLO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126450729

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

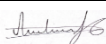
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 2 de 51

La Hormiga - Putumayo, 01 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-314

Señor(a)

RICHARD G BENAVIDES G

Dirección Seccional Putumayo

Fiscalía51 Seccional

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DANIELA ALEJANDRA OBANDO RUIZ	N° TARJETA DE IDENTIDAD	858550001001

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

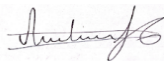
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

DANIELA ALEJANDRA OBANDO RUIZ	N° TARJETA DE IDENTIDAD	858550001001

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

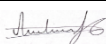
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 3 de 51

La Hormiga - Putumayo, 02 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-315

Señor(a)

ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DUBER LIAM NARVAEZ MUNOZ	N° REGISTRO CIVIL	1122787365

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

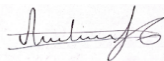
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

DUBER LIAM NARVAEZ MUNOZ	N° REGISTRO CIVIL	1122787365

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

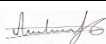
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 4 de 51

La Hormiga - Putumayo, 02 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-316

Señor(a)

ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ANDRY VALENTINA BUESAQUILLO LOPEZ	N° REGISTRO CIVIL	1081067023

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

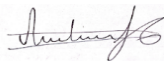
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ANDRY VALENTINA BUESAQUILLO LOPEZ	N° REGISTRO CIVIL	1081067023

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

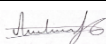
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 5 de 51

La Hormiga - Putumayo, 06 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-317

Señor(a)
MAVEL PORTILLA CHAVEZ
Coord. atención al usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

TERESA DE JESUS FUELPAZ SALAZAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27396297

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

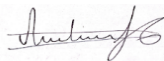
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

TERESA DE JESUS FUELPAZ SALAZAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27396297

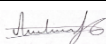
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 6 de 51

La Hormiga - Putumayo, 06 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-318

Señor(a)
NATALY ORTEGA
Madre del usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JHONATAN DAVID ZUÑIGA ORTEGA	N° REGISTRO CIVIL	1126458240

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

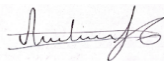
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JHONATAN DAVID ZUÑIGA ORTEGA	N° REGISTRO CIVIL	1126458240

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

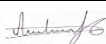
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 7 de 51

La Hormiga - Putumayo, 06 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-319

Señor(a)
BRIYITH AGUAS
Madre del usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

LIA MAITE PANTOJA AGUAS	N° REGISTRO CIVIL	1126462214

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

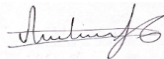
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

LIA MAITE PANTOJA AGUAS	N° REGISTRO CIVIL	1126462214

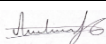
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 8 de 51

La Hormiga - Putumayo, 07 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-320

Señor(a)

ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

THIAGO FERNANDO MATABAJAY GOMEZ	N° REGISTRO CIVIL	1126461252

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

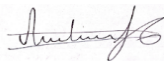
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

THIAGO FERNANDO MATABAJAY GOMEZ	N° REGISTRO CIVIL	1126461252

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

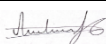
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 9 de 51

La Hormiga - Putumayo, 08 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-321

Señor(a)

LUCIA YOLANDA AYALA DUQUE

Madre del usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JHON ALEXANDER SANTACRUZ AYALA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126452028

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

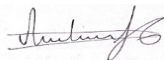
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JHON ALEXANDER SANTACRUZ AYALA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126452028

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

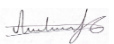
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 10 de 51

La Hormiga - Putumayo, 08 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-321

Señor(a)

CINDY CATERINE CABRERA MEDINA

usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

CINDY CATERINE CABRERA MEDINA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1117265109

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

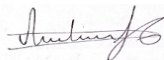
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

CINDY CATERINE CABRERA MEDINA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1117265109

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

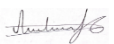
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 11 de 51

La Hormiga - Putumayo, 08 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-322

Señor(a)

YULIANA GISSELA QUENGUAN LOPEZ

Madre del usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JHONEIDER FELIPE CUELTAN QUENGUAN	N° REGISTRO CIVIL	1126461595

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

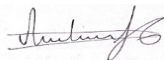
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JHONEIDER FELIPE CUELTAN QUENGUAN	N° REGISTRO CIVIL	1126461595

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

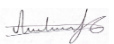
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 12 de 51

La Hormiga - Putumayo, 08 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-323

Señor(a)

MARIA ANITA ZUÑIGA MENESES

usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MARIA ANITA ZUÑIGA MENESES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	55188844

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

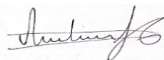
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

MARIA ANITA ZUÑIGA MENESES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	55188844

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

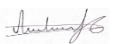
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 13 de 51

La Hormiga - Putumayo, 08 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-324

Señor(a)

JUAN CARLOS CORREA TORO

usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JUAN CARLOS CORREA TORO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18511714

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

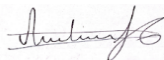
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JUAN CARLOS CORREA TORO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18511714

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

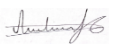
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 14 de 51

La Hormiga - Putumayo, 09 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-325

Señor(a)

LEIDY YADIRA CAMPANA VILLA

usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

LEIDY YADIRA CAMPANA VILLA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126450493

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

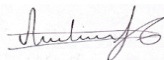
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

LEIDY YADIRA CAMPANA VILLA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126450493

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

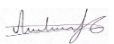
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 15 de 51

La Hormiga - Putumayo, 14 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-326

Señor(a)

Subintendente, JOSE BELARMINO REYES
Responsable Procedimientos INTERPOL

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DAVID GARCIA QUISMONDO MINGUEZ	N° DE IDENTIFICACION	11858583J

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

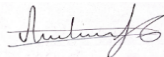
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

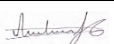
DAVID GARCIA QUISMONDO MINGUEZ	N° DE IDENTIFICACION	11858583J

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 16 de 51

La Hormiga - Putumayo, 14 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-327

Señor(a)

ANTIDIO ADALBERTO CAICEDO CAICEDO

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ANTIDIO ADALBERTO CAICEDO CAICEDO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	12966049

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

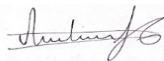
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ANTIDIO ADALBERTO CAICEDO CAICEDO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	12966049

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

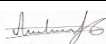
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 17 de 51

La Hormiga - Putumayo, 14 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-328

Señor(a)

DAYRA MILENA CUELTAN CANACUAN

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DAYRA MILENA CUELTAN CANACUAN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1105689417

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

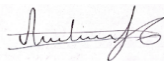
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

DAYRA MILENA CUELTAN CANACUAN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1105689417

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

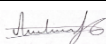
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 18 de 51

La Hormiga - Putumayo, 14 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-329

Señor(a)

Patrullero, JORGE ARMANDO PINTO

Inyestigador Criminal

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

HAILEN CAMILO QUINAYAS ANACONA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1.029.604.858

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

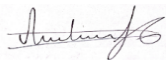
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

HAILEN CAMILO QUINAYAS ANACONA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1.029.604.858

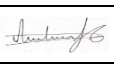
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 19 de 51

La Hormiga - Putumayo, 14 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-330

Señor(a)

JHON JAIRO MOSQUERA YELA

Técnico Investigador II

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

LIGIA ANDREA ACOSTA HERMIDA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1123201406

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

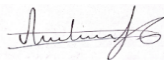
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

LIGIA ANDREA ACOSTA HERMIDA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1123201406

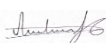
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 20 de 51

La Hormiga - Putumayo, 15 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-331

Señor(a)

SANDRA MARCELA DAZA

Coordinadora Auditoría de Gestion Integral del Riesgo en Salud

Emssanar E.P.S.

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DIOGENES CHAVEZ JARAMILLO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5312228

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

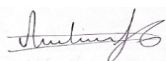
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

DIOGENES CHAVEZ JARAMILLO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5312228

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

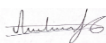
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 21 de 51

La Hormiga - Putumayo, 15 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-332

Señor(a)

ELISABETH NOGUERA ARBOLEDA
NUTRICIONISTA FUNDACIÓN SEPRAES
VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MARIA JOSE GUADALUPE CHIRAN ERAZO	N° REGISTRO CIVIL	1126461138

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

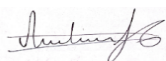
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

MARIA JOSE GUADALUPE CHIRAN ERAZO	N° REGISTRO CIVIL	1126461138

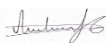
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 22 de 51

La Hormiga - Putumayo, 15 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-333

Señor(a)

ANGELA CADENA

Hermana del usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MANUEL ATILANO CADENA GUERRERO	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	18153065

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

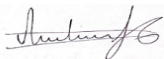
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

MANUEL ATILANO CADENA GUERRERO	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	18153065

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

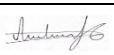
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 23 de 51

La Hormiga - Putumayo, 15 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-334

Señor(a)

SIRLEY CABRERA

Hermana del usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

YEFERSON DANILO CABRERA MEDINA	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	1117886092

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

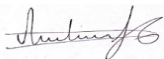
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

YEFERSON DANILO CABRERA MEDINA	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	1117886092

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

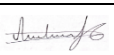
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 24 de 51

La Hormiga - Putumayo, 16 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-335

Señor(a)

MAVEL PORTILLA CHAVEZ

Coord. atención al usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

OBER MADRID ARGEL	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	71948853

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

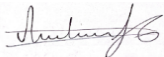
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

OBER MADRID ARGEL	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	71948853

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

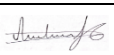
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 25 de 51

La Hormiga - Putumayo, 20 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-336

Señor(a)

Subintendente, JOSE BELARMINO REYES

Responsable Procedimientos INTERPOL

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JEREMÍAS AGÜERO BARRIOS	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	1-1439-0570

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: "El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal". Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

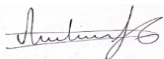
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JEREMÍAS AGÜERO BARRIOS	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	1-1439-0570

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

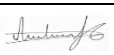
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 26 de 51

La Hormiga - Putumayo, 20 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-337

Señor(a)

ALBA LUCIA QUINCHOA

Coordinadora Regional

Putumayo - Huila

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ALICIA YANILA CRIOLLO CRIOLLO	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	1126450729
JEIMI LORENA ANDRADE TORRES	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	1126458385

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

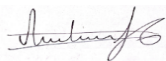
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ALICIA YANILA CRIOLLO CRIOLLO	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	1126450729
JEIMI LORENA ANDRADE TORRES	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	1126458385

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

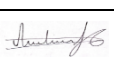
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 27 de 51

La Hormiga - Putumayo, 20 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-338

Señor(a)

CARMEN PATRICIA REVELO

Madre

ASUNTO: Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

BRENDA GISSETH NARVAEZ REVELO	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	1006997285

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

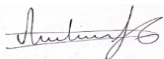
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

BRENDA GISSETH NARVAEZ REVELO	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	1006997285

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

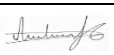
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 28 de 51

La Hormiga - Putumayo, 21 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-339

Señor(a)

ERNESTO ALFONSO PATIÑO YALA

Grupo Investigativo Justicia Transicional Pasto

Sección de Investigación Contra el Crimen Organizado

ASUNTO: Respuesta solicitud No. 504022.

AMPARO CAMAYO VELASCO	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	48.574.308

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

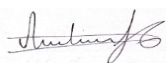
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

AMPARO CAMAYO VELASCO	N° CEDULA DE CIUDADANÍA	48.574.308

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

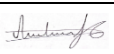
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 29 de 51

La Hormiga - Putumayo, 21 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-340

Señor(a)

EDISSON GILBERTO NAVARRO ERASO

Nutricionista Dietista.

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DAHIAN LUCIA MUÑOZ LEON	N° REGISTRO CIVIL	1126462684
JOHAN ANDRES RAMIREZ VITONAS	N° REGISTRO CIVIL	1126462619

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

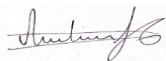
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

DAHIAN LUCIA MUÑOZ LEON	N° REGISTRO CIVIL	1126462684
JOHAN ANDRES RAMIREZ VITONAS	N° REGISTRO CIVIL	1126462619

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

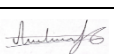
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 30 de 51

La Hormiga - Putumayo, 21 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-341

Señor(a)

OLGA PATRICIA ACOSTA MERA

Coordinadora Pedagógica

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JOHAN ANDRES RAMIREZ VITONAS	N° REGISTRO CIVIL	1126462619

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

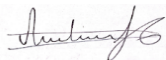
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JOHAN ANDRES RAMIREZ VITONAS	N° REGISTRO CIVIL	1126462619

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

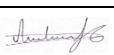
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 31 de 51

La Hormiga - Putumayo, 21 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-343

Señor(a)

LAURA CHAVEZ

Hija

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JOSE DOLORES CHAVES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	12953256

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

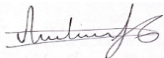
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JOSE DOLORES CHAVES	N° CEDULA DE CIUDADANIA	12953256

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

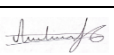
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 32 de 51

La Hormiga - Putumayo, 21 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-344

Señor(a)

OLGA PATRICIA ACOSTA MERA

Coordinadora Pedagógica

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JOHAN ANDRES RAMIREZ VITONAS	N° REGISTRO CIVIL	1126462619

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

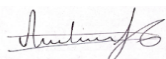
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JOHAN ANDRES RAMIREZ VITONAS	N° REGISTRO CIVIL	1126462619

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

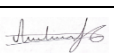
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 33 de 51

La Hormiga - Putumayo, 22 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-345

Señor(a)

MAVEL PORTILLA CHAVEZ

Coord. atención al usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ALBA NELVIA CUASANCHIR PADILLA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	41117956

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

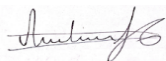
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ALBA NELVIA CUASANCHIR PADILLA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	41117956

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

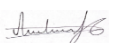
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 34 de 51

La Hormiga - Putumayo, 22 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-346

Señor(a)

MANUELA ARIZA ARDILA

usuaria

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MANUELA ARIZA ARDILA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1020473610

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

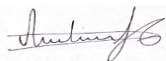
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

MANUELA ARIZA ARDILA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1020473610

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

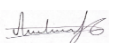
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 35 de 51

La Hormiga - Putumayo, 22 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-346

Señor(a)

MANUELA ARIZA ARDILA

usuaria

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MANUELA ARIZA ARDILA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1020473610

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

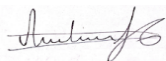
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

MANUELA ARIZA ARDILA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1020473610

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

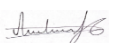
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 36 de 51

La Hormiga - Putumayo, 22 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-347

Señor(a)

LEIVA AMPARO PAI PAI

usuaria

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

LEIVA AMPARO PAI PAI	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1007432469

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

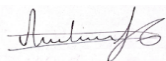
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

LEIVA AMPARO PAI PAI	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1007432469

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

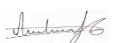
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 37 de 51

La Hormiga - Putumayo, 23 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-348

Señor(a)

ANGEE GRACIELA MORA JUAGIBIOY

usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ANGEE GRACIELA MORA JUAGIBIOY	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1120218493

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

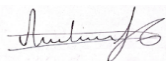
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ANGEE GRACIELA MORA JUAGIBIOY	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1120218493

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

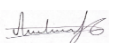
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 38 de 51

La Hormiga - Putumayo, 23 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-349

Señor(a)

MARIA NATALIA CAMPAÑA

Coordinadora Pedagógica

Modalidad EIC

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

GAEL JOSEL HERNANDEZ CHIRINO	Nº REGISTRO CIVIL	1126462583

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

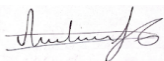
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

GAEL JOSEL HERNANDEZ CHIRINO	Nº REGISTRO CIVIL	1126462583

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución.

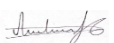
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 39 de 51

La Hormiga - Putumayo, 23 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-350

Señor(a)
DEANESKA BORJAS
operador de asistencia

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

CARLOS ANDRES MENDIVELSO MONTOYA	N° REGISTRO CIVIL	1054252591

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

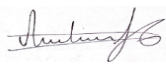
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

CARLOS ANDRES MENDIVELSO MONTOYA	N° REGISTRO CIVIL	1054252591

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 40 de 51

La Hormiga - Putumayo, 27 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-351

Señor(a)

LUISA FERNANDA MARTINEZ VILLARREAL

Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

LUISA FERNANDA MARTINEZ VILLARREAL	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1061704510

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

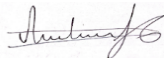
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

LUISA FERNANDA MARTINEZ VILLARREAL	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1061704510

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

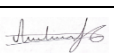
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 41 de 51

La Hormiga - Putumayo, 27 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-352

Señor(a)

LUISA FERNANDA MARTINEZ VILLARREAL

Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

LUISA FERNANDA MARTINEZ VILLARREAL	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1061704510

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

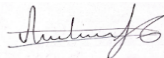
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

LUISA FERNANDA MARTINEZ VILLARREAL	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1061704510

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

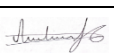
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 42 de 51

La Hormiga - Putumayo, 27 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-353

Señor(a)

BLANCA YOHANA PAZ ROJAS

Secretaria Administrativo I

Fiscalía 35 Local de Puerto Asís

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

LUIS ANDRES BOLANOS ANGULO	N° REGISTRO CIVIL	1080708834

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

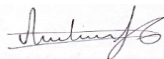
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

LUIS ANDRES BOLANOS ANGULO	N° REGISTRO CIVIL	1080708834

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

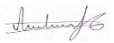
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 43 de 51

La Hormiga - Putumayo, 27 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-354

Señor(a)

ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ERICK ZAMIR CUASANCHIR DAZA	N° REGISTRO CIVIL	1126461107

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

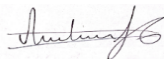
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ERICK ZAMIR CUASANCHIR DAZA	N° REGISTRO CIVIL	1126461107

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

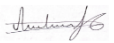
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 44 de 51

La Hormiga - Putumayo, 27 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-355

Señor(a)
MAVEL PORTILLA CHAVEZ
Coord. atención al usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

CARLOS ALI JURADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18108492

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

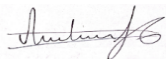
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

CARLOS ALI JURADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	18108492

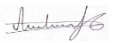
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 45 de 51

La Hormiga - Putumayo, 27 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-356

Señor(a)

DORIS HERNÁNDEZ MOTTA

Madre del usuaria

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

SELENA ALVEAR HERNANDEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1118468629

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

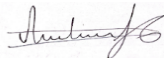
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

SELENA ALVEAR HERNANDEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1118468629

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

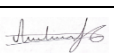
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 46 de 51

La Hormiga - Putumayo, 27 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-356

Señor(a)

JONATHAN EDUIN RODRIGUEZ GUAYARA

Investigador Criminal SIJIN – DEPUY

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

BEIMAR MOSQUERA PAJA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1130640764

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

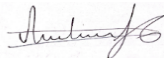
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

BEIMAR MOSQUERA PAJA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1130640764

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

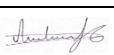
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 47 de 51

La Hormiga - Putumayo, 30 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-357

Señor(a)

FANNY ROCIO MENESES CORTEZ

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

FANNY ROCIO MENESES CORTEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126446569

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

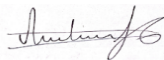
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

FANNY ROCIO MENESES CORTEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126446569

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

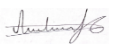
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 48 de 51

La Hormiga - Putumayo, 30 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-358

Señor(a)

MAVEL PORTILLA CHAVEZ

Coord. atención al usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

NANCY POLO HURTADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	40088202

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

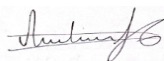
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

NANCY POLO HURTADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	40088202

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

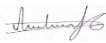
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 49 de 51

La Hormiga - Putumayo, 30 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-359

Señor(a)

ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MILAN YESID BENAVIDES CANACUAN	N° REGISTRO CIVIL	1140016014

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

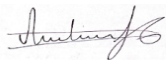
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

MILAN YESID BENAVIDES CANACUAN	N° REGISTRO CIVIL	1140016014

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

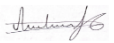
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 50 de 51

La Hormiga - Putumayo, 30 de octubre del 2025.

CODIGO: GD- OE-360

Señor(a)

JESUS ENRIQUE NUÑEZ VARON

Fiscalía 25 Delegada ante los Juzgados Penales del Circuito de Pitalito

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

VALERY SOFIA RAMIREZ GOYES	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1086697452

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

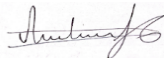
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

VALERY SOFIA RAMIREZ GOYES	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1086697452

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

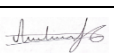
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 51 de 51

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 1 de 25

La Hormiga - Putumayo, 04 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-361

Señor(a)

EDGAR ANTONIO AGUDELO MARIN

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

EDGAR ANTONIO AGUDELO MARIN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	70289685

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

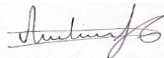
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

EDGAR ANTONIO AGUDELO MARIN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	70289685

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

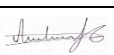
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 2 de 25

La Hormiga - Putumayo, 04 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-362

Señor(a)

NILVIA NACELY RODRIGUEZ GUEVARA

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

NILVIA NACELY RODRIGUEZ GUEVARA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	37013469

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

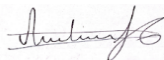
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

NILVIA NACELY RODRIGUEZ GUEVARA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	37013469

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

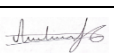
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 3 de 25

La Hormiga - Putumayo, 04 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-363

Señor(a)

HILDA MARIA SALAZAR MOLINA

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

HILDA MARIA SALAZAR MOLINA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27382867

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

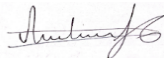
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

HILDA MARIA SALAZAR MOLINA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27382867

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

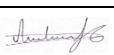
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 4 de 25

La Hormiga - Putumayo, 04 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-364

Señor(a)

HILDA MARIA SALAZAR MOLINA

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

HILDA MARIA SALAZAR MOLINA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27382867

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

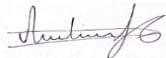
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

HILDA MARIA SALAZAR MOLINA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27382867

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

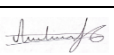
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 5 de 25

La Hormiga - Putumayo, 04 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-365

Señor(a)

ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS
Nutricionista Dietista
Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DUBER LIAM NARVAEZ MUNOZ	N° REGISTRO CIVIL	1122787365
ASHLEY VALENTINA MAVISOY BOLANOS	N° REGISTRO CIVIL	1126461193

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

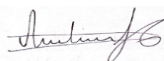
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

DUBER LIAM NARVAEZ MUNOZ	N° REGISTRO CIVIL	1122787365
ASHLEY VALENTINA MAVISOY BOLANOS	N° REGISTRO CIVIL	1126461193

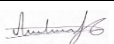
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 6 de 25

La Hormiga - Putumayo, 04 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-366

Señor(a)

JOSE ANTONIO ERIRA YAGUAPAZ

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JOSE ANTONIO ERIRA YAGUAPAZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5307732

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

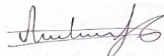
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JOSE ANTONIO ERIRA YAGUAPAZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	5307732

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 7 de 25

La Hormiga - Putumayo, 05 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-367

Señor(a)

NILSA MAGALLY ARGOTY CUARAN

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

NILSA MAGALLY ARGOTY CUARAN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126453195

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

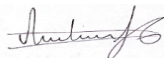
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

NILSA MAGALLY ARGOTY CUARAN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126453195

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 8 de 25

La Hormiga - Putumayo, 05 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-368

Señor(a)

YULIANA PATRICIA MURCIA

Madre del Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ANDRES FELIPE LONDONO MURCIA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1056780237

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

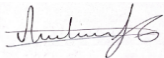
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ANDRES FELIPE LONDONO MURCIA	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1056780237

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 9 de 25

La Hormiga - Putumayo, 05 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-370

Señor(a)

RUBI CECILIA ROJAS MORALES

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

RUBI CECILIA ROJAS MORALES	N° CEDULA D CIUDADANÍA	41120563

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

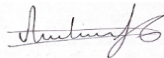
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

RUBI CECILIA ROJAS MORALES	N° CEDULA D CIUDADANÍA	41120563

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 10 de 25

La Hormiga - Putumayo, 05 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-371

Señor(a)

ANGIE PATRICIA ARCOS TAPIA

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ANGIE PATRICIA ARCOS TAPIA	N° CEDULA D CIUDADANÍA	1006998548

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

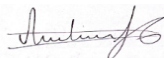
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ANGIE PATRICIA ARCOS TAPIA	N° CEDULA D CIUDADANÍA	1006998548

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 11 de 25

La Hormiga - Putumayo, 05 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-372

Señor(a)

ELIZABETH ARDILA SUAREZ

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ELIZABETH ARDILA SUAREZ	N° CEDULA D CIUDADANÍA	41120830

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

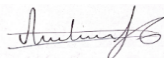
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ELIZABETH ARDILA SUAREZ	N° CEDULA D CIUDADANÍA	41120830

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 12 de 25

La Hormiga - Putumayo, 07 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-373

Señor(a)

Subintendente, JOSE BELARMINO REYES

Responsable Procedimientos INTERPOL

ASUNTO: Respuesta solicitud No. 2025-209-APE-C.

VALENTINA OSORIO PAVAS

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

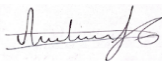
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, no se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

VALENTINA OSORIO PAVAS

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 13 de 25

La Hormiga - Putumayo, 07 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-374

Señor(a)

JOSE ANTONIO ERIRA YAGUAPAZ

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JOSE ANTONIO ERIRA YAGUAPAZ	N° CEDULA D CIUDADANÍA	5307732

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

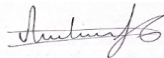
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JOSE ANTONIO ERIRA YAGUAPAZ	N° CEDULA D CIUDADANÍA	5307732

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 14 de 25

La Hormiga - Putumayo, 07 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-375

Señor(a)

PEREZ MONTIEL JULIO

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

PEREZ MONTIEL JULIO	N° CEDULA D CIUDADANÍA	98657028

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

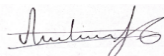
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

PEREZ MONTIEL JULIO	N° CEDULA D CIUDADANÍA	98657028

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 15 de 25

La Hormiga - Putumayo, 07 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-376

Señor(a)
Alison Chaucanez
Programa de Enfermedades huérfanas
Gestión de riesgo
EMSSANAR SAS

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

KEVIN DAVID MARIN GONZALEZ	Nº CEDULA D CIUDADANÍA	1126450620
KELLY DAYANA LOPEZ CADENA	Nº TARJETA DE IDENTIDAD	1126452259
JHONIER ALEXIS LOPEZ CADENA	Nº TARJETA DE IDENTIDAD	1126458210

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: "El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal". Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

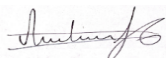
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

KEVIN DAVID MARIN GONZALEZ	Nº CEDULA D CIUDADANÍA	1126450620
KELLY DAYANA LOPEZ CADENA	Nº TARJETA DE IDENTIDAD	1126452259
JHONIER ALEXIS LOPEZ CADENA	Nº TARJETA DE IDENTIDAD	1126458210

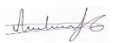
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 16 de 25

La Hormiga - Putumayo, 10 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-377

Señor(a)

ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

BRIANA VALERIA MANOBANDA GAVIRIA	N° REGISTRO CIVIL	1126461620

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

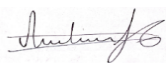
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

BRIANA VALERIA MANOBANDA GAVIRIA	N° REGISTRO CIVIL	1126461620

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 17 de 25

La Hormiga - Putumayo, 11 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-378

Señor(a)

MARIA ISABEL JUANILLO LOPEZ

Usuarios

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MARIA ISABEL JUANILLO LOPEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1122341105

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

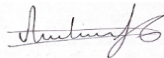
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

MARIA ISABEL JUANILLO LOPEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1122341105

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 18 de 25

La Hormiga - Putumayo, 11 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-379

Señor(a)

ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JOAN ESTEBAN ROSALES ROQUE	Nº REGISTRO CIVIL	1123337816

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

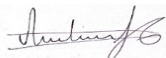
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JOAN ESTEBAN ROSALES ROQUE	Nº REGISTRO CIVIL	1123337816

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

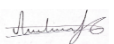
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 19 de 25

La Hormiga - Putumayo, 13 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-380

Señor(a)

ELIANA EMILETH GALINDEZ BUSTOS

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ELIANA EMILETH GALINDEZ BUSTOS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126449331

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

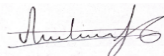
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ELIANA EMILETH GALINDEZ BUSTOS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126449331

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

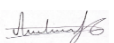
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 20 de 25

La Hormiga - Putumayo, 13 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-381

Señor(a)

ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

MARCO VERA ARANDA	N° REGISTRO CIVIL	1232817912

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

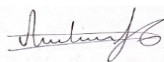
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

MARCO VERA ARANDA	N° REGISTRO CIVIL	1232817912

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

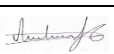
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 21 de 25

La Hormiga - Putumayo, 19 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-382

Señor(a)

WILMER ORLANDO ORTEGA NUPAN

PADRE

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

SAMUEL ORLANDO ORTEGA INALGAN	N° REGISTRO CIVIL	1126462475

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

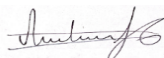
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

SAMUEL ORLANDO ORTEGA INALGAN	N° REGISTRO CIVIL	1126462475

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

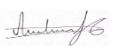
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 22 de 25

La Hormiga - Putumayo, 20 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-383

Señor(a)
MILTON MORAN
PADRE

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ITZAE MATIAS MORAN QUENGUAN	N° REGISTRO CIVIL	1126460995

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

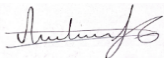
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ITZAE MATIAS MORAN QUENGUAN	N° REGISTRO CIVIL	1126460995

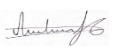
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 23 de 25

La Hormiga - Putumayo, 21 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-384

Señor(a)

JAMES STIVEN RESTREPO TOVAR

USUARIO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JAMES STIVEN RESTREPO TOVAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126445214

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

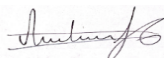
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JAMES STIVEN RESTREPO TOVAR	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126445214

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

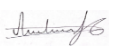
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 24 de 25

La Hormiga - Putumayo, 21 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-385

Señor(a)

NIDIA MORA VILLOTA

USUARIO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

NIDIA MORA VILLOTA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41119709

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

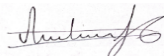
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

NIDIA MORA VILLOTA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	41119709

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

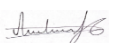
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 25 de 25

La Hormiga - Putumayo, 26 de noviembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-387

Señor(a)

YESSIKA YESENIA MORAN CUARAN

USUARIO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

YESSIKA YESENIA MORAN CUARAN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126453677

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

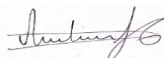
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

YESSIKA YESENIA MORAN CUARAN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1126453677

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

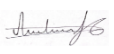
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 1 de 33

La Hormiga – Putumayo 01 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-388

Señor(a)

FRANCISCO ANTONIO QUINONES PRECIADO

USUARIO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

FRANCISCO ANTONIO QUINONES PRECIADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	87946947

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

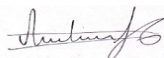
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

FRANCISCO ANTONIO QUINONES PRECIADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	87946947

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

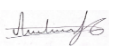
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 2 de 33

La Hormiga – Putumayo 01 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-389

Señor(a)

JULIET CRISTINA CHARRIS SULBARAN
USUARIO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JULIET CRISTINA CHARRIS SULBARAN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1127341033

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

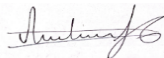
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JULIET CRISTINA CHARRIS SULBARAN	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1127341033

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

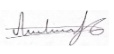
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 3 de 33

La Hormiga – Putumayo 01 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-390

Señor(a)

CRISTIAN STIVEN CARDONA DELGADO

USUARIO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

CRISTIAN STIVEN CARDONA DELGADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1061695561

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

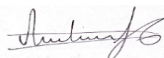
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

CRISTIAN STIVEN CARDONA DELGADO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1061695561

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

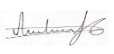
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 4 de 33

La Hormiga – Putumayo 01 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-391

Señor(a)

DAYANA IGUA

AUX DE AUDITORIA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD

EMSSANAR EPS SAS

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JOSE FRANCISCO DELGADO TOVAR	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5286913
MARIA OMAIRA ORDOÑEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	69026717
DIOGENES ANANIAS CHAVEZ JARAMILLO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5312228

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

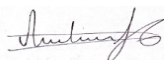
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JOSE FRANCISCO DELGADO TOVAR	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5286913
MARIA OMAIRA ORDOÑEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	69026717
DIOGENES ANANIAS CHAVEZ JARAMILLO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	5312228

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

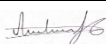
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 5 de 33

La Hormiga – Putumayo 01 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-392

Señor(a)

ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS
Nutricionista Dietista
Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DUBER LIAM NARVAEZ MUNOZ	Nº REGISTRO CIVIL	1122787365
ASHLEY VALENTINA MAVISOY BOLANOS	Nº REGISTRO CIVIL	1126461193

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

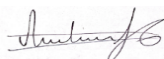
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación

DUBER LIAM NARVAEZ MUNOZ	Nº REGISTRO CIVIL	1122787365
ASHLEY VALENTINA MAVISOY BOLANOS	Nº REGISTRO CIVIL	1126461193

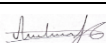
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 6 de 33

La Hormiga – Putumayo 01 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-393

Señor(a)

ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

LIX JOHANA SOTO PALACIOS	N° REGISTRO CIVIL	1092967351

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

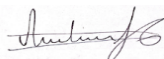
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación

LIX JOHANA SOTO PALACIOS	N° REGISTRO CIVIL	1092967351

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

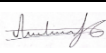
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 7 de 33

La Hormiga – Putumayo 01 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-394

Señor(a)

MARGARITA ROSA VELAZQUEZ

Auditora de cuentas medicas

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ANDRES FELIPE VILLOTA GUEVARA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1122782418
DIANA KATERINE LOPEZ SUAREZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1121214743

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

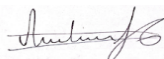
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ANDRES FELIPE VILLOTA GUEVARA	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1122782418
DIANA KATERINE LOPEZ SUAREZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1121214743

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

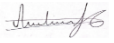
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 8 de 33

La Hormiga – Putumayo 03 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-395

Señor(a)
ROCIO MENESES
 Madre de la usuaria

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

STEPHANIE ALEJANDRA CUBILLOS MENESES	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126451655

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

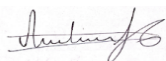
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

STEPHANIE ALEJANDRA CUBILLOS MENESES	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126451655

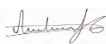
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 9 de 33

La Hormiga – Putumayo 03 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-396

Señor(a)
JOSE ELIAS PANTOJA
PADRE DE LA USUARIA

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

SHARICK VALENTINA PANTOJA ALVAREZ	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126450753

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

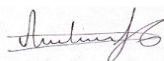
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

SHARICK VALENTINA PANTOJA ALVAREZ	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126450753

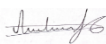
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 10 de 33

La Hormiga – Putumayo 03 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-397

Señor(a)
LEONEL REALPE HERNANDEZ
USUARIO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

LEONEL REALPE HERNANDEZ	N° CEDULA DE IDENTIFICACION	5309083

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

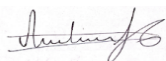
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

LEONEL REALPE HERNANDEZ	N° CEDULA DE IDENTIFICACION	5309083

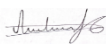
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 11 de 33

La Hormiga – Putumayo 04 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-398

Señor(a)
LUCIA YAMA
MADRE DEL USUARIO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DANIEL ALFREDO PINCHAO YAMA	N° CEDULA DE IDENTIFICACION	1126456669

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

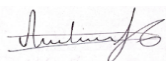
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

DANIEL ALFREDO PINCHAO YAMA	N° CEDULA DE IDENTIFICACION	1126456669

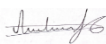
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 12 de 33

La Hormiga – Putumayo 04 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-399

Señor(a)
LOREN YISEL OBANDO MARTINEZ
USUARIO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

LOREN YISEL OBANDO MARTINEZ	N° CEDULA DE IDENTIFICACION	1130164279

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

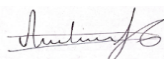
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

LOREN YISEL OBANDO MARTINEZ	N° CEDULA DE IDENTIFICACION	1130164279

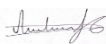
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 13 de 33

La Hormiga – Putumayo 10 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-400

Señor(a)
ANYI LORENA YELA CUARAN
USUARIO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ANYI LORENA YELA CUARAN	N° CEDULA DE IDENTIFICACION	1126457411

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

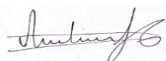
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ANYI LORENA YELA CUARAN	N° CEDULA DE IDENTIFICACION	1126457411

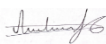
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 14 de 33

La Hormiga – Putumayo 12 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-401

Señor(a)
ANYI LORENA YELA CUARAN
USUARIO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ELIANA CARVAJAL JIMENE	N° TARJETADE IDENTIFICACION	1.071.355.779

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

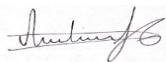
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, NO se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

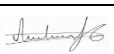
ELIANA CARVAJAL JIMENE	N° TARJETADE IDENTIFICACION	1.071.355.779

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 15 de 33

La Hormiga – Putumayo 12 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-402

Señor(a)
ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS
Nutricionista Dietista
Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ARIADNA CAMILA CUASQUER GOMEZ	N° REGISTRO CIVIL	1126460780

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

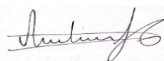
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ARIADNA CAMILA CUASQUER GOMEZ	N° REGISTRO CIVIL	1126460780

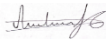
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 16 de 33

La Hormiga – Putumayo 12 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-403

Señor(a)
ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS
Nutricionista Dietista
Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DUBER LIAM NARVAEZ MUNOZ	N° REGISTRO CIVIL	1122787365

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

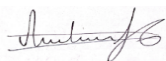
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

DUBER LIAM NARVAEZ MUNOZ	N° REGISTRO CIVIL	1122787365

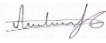
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 17 de 33

La Hormiga – Putumayo 12 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-404

Señor(a)
ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS
Nutricionista Dietista
Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ALAN EMANUEL RUBIANO BENAVIDES	N° REGISTRO CIVIL	1126461587

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

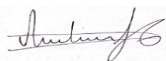
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ALAN EMANUEL RUBIANO BENAVIDES	N° REGISTRO CIVIL	1126461587

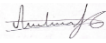
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 18 de 33

La Hormiga – Putumayo 12 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-405

Señor(a)
ROCIO YAMILE LIMAS PORTILLA
USUARIO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ROCIO YAMILE LIMAS PORTILLA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1124861890

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

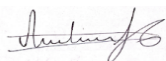
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ROCIO YAMILE LIMAS PORTILLA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1124861890

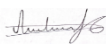
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 19 de 33

La Hormiga – Putumayo 12 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-405

Señor(a)
ROCIO YAMILE LIMAS PORTILLA
USUARIO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ROCIO YAMILE LIMAS PORTILLA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1124861890

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

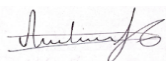
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ROCIO YAMILE LIMAS PORTILLA	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1124861890

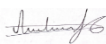
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 20 de 33

La Hormiga – Putumayo 15 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-406

Señor(a)
ESTEFANIA GARCIA
USUARIO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

JHOEL BENJHAMIN RODRIGUEZ GARCIA	N°	TARJETA	DE	1126458430
	IDENTIFICACION			

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

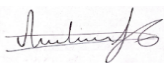
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

JHOEL BENJHAMIN RODRIGUEZ GARCIA	N°	TARJETA	DE	1126458430
	IDENTIFICACION			

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 21 de 33

La Hormiga – Putumayo 16 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-407

Señor(a)

GERMAN ALIRIO BUESAQUILLO TORRES
PADRE DEL USUARIO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

GERMAN JIMER BUESAQUILLO CAMAYO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1127076198

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

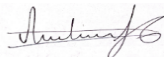
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

GERMAN JIMER BUESAQUILLO CAMAYO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1127076198

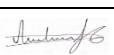
Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO
 Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 22 de 33

La Hormiga – Putumayo 17 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-408

Señor(a)

SANDRA MARCELA DAZA

Coordinadora Auditoría de Gestión Integral del Riesgo en Salud

Emssanar E.P.S.

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

CONCEPCION DELFINA ARCOS DE ERAZO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27197435

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

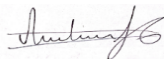
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

CONCEPCION DELFINA ARCOS DE ERAZO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27197435

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

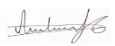
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024 Página 23 de 33

La Hormiga – Putumayo 17 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-409

Señor(a)

PAULO ALIRIO ACOSTA

Técnico Investigador II Celular

CTI CALI

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

OMAIRA ALICIA ORTIZ NASTACUAS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	29121035

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

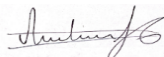
La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, NO se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

OMAIRA ALICIA ORTIZ NASTACUAS	N° CEDULA DE CIUDADANIA	29121035

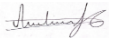
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 24 de 33

La Hormiga – Putumayo 19 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-410

Señor(a)

DIANA SOFIA ERAZO GONZALEZ

Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

DIANA SOFIA ERAZO GONZALEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1085318293

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

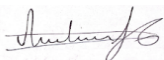
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

DIANA SOFIA ERAZO GONZALEZ	N° CEDULA DE CIUDADANIA	1085318293

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

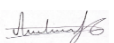
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestion documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 25 de 33

La Hormiga – Putumayo 19 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-411

Señor(a)

ROCIO MENESES

Madre del Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

STEPHANIE ALEJANDRA CUBILLOS MENESES	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126451655

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

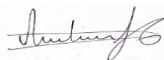
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

STEPHANIE ALEJANDRA CUBILLOS MENESES	N° TARJETA DE IDENTIDAD	1126451655

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

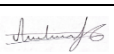
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 26 de 33

La Hormiga – Putumayo 19 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-411

Señor(a)

ROCIO MENESES

Madre del Usuario

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

STEPHANIE ALEJANDRA CUBILLOS MENESES	Nº TARJETA DE IDENTIDAD	1126451655

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

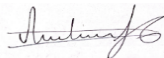
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

STEPHANIE ALEJANDRA CUBILLOS MENESES	Nº TARJETA DE IDENTIDAD	1126451655

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

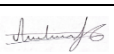
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 27 de 33

La Hormiga – Putumayo 19 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-412

Señor(a)

EDISSON GILBERTO NAVARRO ERASO

Nutricionista Dietista.

SIAPD.

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

VALERY ALEJANDRA CUARAN PINCHAO	Nº REGISTRO CIVIL	1126461843
DILAN SAMUEL CHAVEZ SANTACRUZ	Nº REGISTRO CIVIL	1126461344

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información.

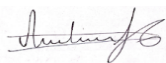
Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

VALERY ALEJANDRA CUARAN PINCHAO	Nº REGISTRO CIVIL	1126461843
DILAN SAMUEL CHAVEZ SANTACRUZ	Nº REGISTRO CIVIL	1126461344

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

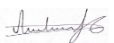
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 28 de 33

La Hormiga – Putumayo 22 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-413

Señor(a)

SANDRA MARCELA DAZA

Coordinadora Auditoría de Gestión Integral del Riesgo en Salud

Emssanar E.P.S.

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

CONCEPCION DELFINA ARCOS DE ERAZO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27197435

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

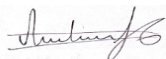
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

CONCEPCION DELFINA ARCOS DE ERAZO	N° CEDULA DE CIUDADANIA	27197435

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

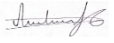
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 29 de 33

La Hormiga – Putumayo 22 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-414

Señor(a)

EUGENIA VELASCO

MADRE DEL USUARIO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

SNEYDER STEVENN MEJIA VELASCO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1126449683

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

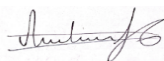
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

SNEYDER STEVENN MEJIA VELASCO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1126449683

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

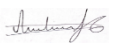
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 30 de 33

La Hormiga – Putumayo 22 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-415

Señor(a)

SANDRO RENE SALAZAR MELENDEZ

USUARIO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

SANDRO RENE SALAZAR MELENDEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1126445034

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

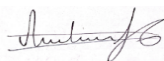
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

SANDRO RENE SALAZAR MELENDEZ	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1126445034

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

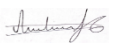
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 31 de 33

La Hormiga – Putumayo 23 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-416

Señor(a)

ANGELA PATRICIA PALADINES PALACIOS

Nutricionista Dietista

Fundación FUSENPRO

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

ASHLEY VALENTINA MAVISOY BOLANOS	Nº REGISTRO CIVIL	1126461193

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 parágrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

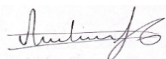
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

ASHLEY VALENTINA MAVISOY BOLANOS	Nº REGISTRO CIVIL	1126461193

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

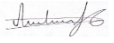
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 32 de 33

La Hormiga – Putumayo 24 diciembre del 2025.

CODIGO: GD- OE-417

Señor(a)

OVIDIA ANACONA QUINAYAS

Usuaría

ASUNTO: Respuesta solicitud Respuesta solicitud de información copia de Historia Clínica.

OVIDIA ANACONA QUINAYAS	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1061985428

Respetuoso y cordial saludo.

De manera atenta por medio del presente, y con ánimo dar respuesta oportuna a su solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y Protección Social en el Capítulo III Artículo 14 párrafo 1: “El acceso a la historia clínica, se entiende en todos los casos, única y exclusivamente para los fines que de acuerdo con la ley resulten procedentes, debiendo en todo caso, mantenerse la reserva legal”. Que la Historia Clínica es un documento personal y por ende es privado, por lo tanto, se recomienda la no divulgación de la misma.

La diligencia en mención es atendida por **ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO** en calidad de **COORDINADORA DE ARCHIVO** de la **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**, el propósito de la misma es obtener información que se encuentre en el archivo.

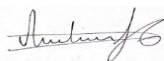
Por lo tanto, se da a conocer que, revisando en la base de datos de nuestra INSTITUCIÓN, se encuentra registro de Historias Clínicas en atenciones médicas. Sin embargo, es importante destacar que las historias clínicas no son modificables, ya que están sujetas a normativas que garantizan tanto su integridad como la confidencialidad de la información. Adicionalmente, les informamos que contamos con un plazo de tres (3) días hábiles para proporcionar una respuesta a cualquier solicitud conforme a lo establecido por el protocolo de atención. La respuesta será enviada a través de correo electrónico a la dirección indicada en su comunicación.

OVIDIA ANACONA QUINAYAS	Nº CEDULA DE CIUDADANIA	1061985428

Se anexa en formato PDF folios correspondientes a la atención en salud encontrados en el archivo central de la institución

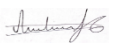
Sin otro particular;

Atentamente.



ANDREA JHOVANNIA GUERRA MADROÑERO

Coordinadora de Archivo y Gestión Documental

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo / funcionario y objeto / obligación	Firma
Elaboró	Andrea Jhovannia Guerra Madroñero	Gestión documental	Coordinadora de Archivo	

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: SGC-PR-02-F1
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha Elaboración: 03/05/2024
		Página 33 de 33

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo